19930318

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE MARZO DE 1993 — AÑO CI — $ 0,30

Nº 27.600

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALBERTO CARLOS EDUARDO GARCIA COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 16/07/1992, los señores accionistas resolvieron: 1. Aumentar el capital social, de la suma de $ 0,008 a la suma de $ 12.000 representado por acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una; 2. Declarar emitidas 12.000 acciones con destino a la capitalización de las utilidades acumuladas sin distribuir y que los accionistas ejerzan el derecho de preferencia, teniendo en cuenta las acciones depositadas en la asamblea y las que se encuentran en circulación, que deberán ser canjeadas por las acciones que se emiten en este acto, de las mismas características, facultándose al directorio para su canje; y 3. Modificar los artículos 4º, 5º y 9º del estatuto, en la forma siguiente: Artículo cuarto: El capital social es de doce mil pesos, representado por acciones ordinarias al portador, de un peso, valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo noveno: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Los socios tienen el derecho de fiscalización que les confiere el art. 55 de la citada ley. Cuando por sucesivos aumentos de capital, la sociedad se halle comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550, la asamblea nombrará anualmente un síndico y simultaneamente, un suplente, por igual término.

El Directorio
Nº 20.038

BRETT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por Escritura Pública Nº 3, del 13.1.93, accionistas: Nélida Carolina Ferretti, de 70 años, casada, argentina, industrial, domiciliada en Hortiguera Nº 530 de Buenos Aires, LC 397.426, y Teresa Carmen Monge Briones, de 36 años, casada, argentina, empresaria, domicilio: Ciudad de la Paz Nº 3491, Buenos Aires, DNI 13.295.238. Denominación: BRETT S. A.. Domicilio legal: Hortiguera 530, Buenos Aires. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio-Inspección General de Justicia. Obj.: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes actividades: Producción y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 3 miembros titulares con mandatos por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Nélida Carolina Ferretti. Director Suplente: Teresa Carmen Monge Briones.

La Autorizada
Nº 20.071

BWANDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 7 de setiembre de 1992: Elsa Luisa Blanco, argentina, comerciante, nac. 30-6-38, LC 3.756.822, soltera, y Beatriz Nélida Blanco, argentina, soltera, comerciante, nac. 6-11-40, LC 3.972.637, domiciliadas en Junin 1339, 2º piso, Capital Federal, constituyeron BWANDA S. A. con domicilio en Junin 1339, 2º piso, Capital Federal. Obj.: Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles, rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y/o en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de inmuebles de terceros. Capital: $ 200.000. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años. Presidente: Elsa Luisa Blanco. Director Suplente: Beatriz Nélida Blanco. Representación: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de la sindicatura conforme Artículo 284 de la Ley 19.550.

La Apoderada
Nº 20.001

CLARIS

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Rivadavia 969, 6º piso, Capital Federal, conforme al Acta de Asamblea general Ordinaria y Extraordinaria unánime del 10 de mayo de 1991, prescindió de la sindicatura, y reformó los estatutos sociales, conforme al siguiente tenor: 8º La Dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno o cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Mientras la sociedad prescindiera de sindicatura conforme al art. 11 del presente, la elección por Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio podrá designar un gerente general, pudiendo tal designación recaer también en cualquiera de los Directores Titulares, en cuyo caso desempeñará la función gerencial conjutamente con su cargo directivo. Los directores titulares que se encontraren ausentes, podrán autorizar a otro director titular a votar determinados puntos en su nombre, si existiera quorum. En caso de fallecimiento, renuncia, quiebra, concurso civil, inhabilidad o ausencia temporaria de un Director, desempeñará sus funciones uno de los suplentes que será llamado en el orden establecido por la Asamblea al designarlo. En garantía de sus funciones los titulares depositaran en la caja social la suma de A 50 (cincuenta australes), o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facilidades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin dificultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84) cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. 11º) Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentrias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del directorio y sindicatura, en su caso. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. 12º) Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o en una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico, en su caso. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 42.166

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	27
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	31
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	10
Anteriores	32
2.5 Balances	12
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	20
Anteriores	32
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	20
Anteriores	33
3.3 Sucesiones	
Nuevas	21
Anteriores	36
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	22
Anteriores	38
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	23
Anteriores	39

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

COMPUTACION BKO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 16-2-93; Acta General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4-12-92; Aumento de capital de $ 15 a $ 150, mediante la capitalización de saldos provenientes de la cuenta ajuste de capital social, conversión de todas las acciones nominativas no endosables en títulos al portador, adecuación al nuevo signo monetario y en consecuencia se modifican los Arts. 4º: Cap.: $ 150.000; 5º: El capital social puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por Asamblea Ordinaria; 9º: Garantía: $ 100 o su equivalente en títulos o valores oficiales.

El Apoderado
Nº 42.135

D. T. A.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sebastián Monpelat, argentino, empresario, nacido el 28/12/61, soltero, DNI 14.943.784, domiciliado en Juncal 1283, piso 6, departamento "D", Capital; y Enrique Monpelat, argentino, abogado, nacido el 16/6/59, soltero, DNI 13.211.517, domiciliado en Corrientes 1132, piso 6, Capital. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 110 pasada el 11/3/93 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 325 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación Social: D. T. A. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Piedras 172, piso 5, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria en el marco del decreto 1455/85 del Ministerio de Trabajo de la Nación; la realización de estudios de marketing y de mercado. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de ocho titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Sebastián Monpelat; y Director Suplente: Enrique Monpelat. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 42.177

EL CHOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública Nº 48, 11/3/93, folio 109 del Registro 458 de Capital. Socios: Yolanda Mabel Ferreiro, argentina, viuda, abogada, nacida 27/2/53, con DNI 10.777.133, domiciliada en Segurola 1417, PB 3, Capital; y Guillermo Juan Contreras, argentino, casado, contador, nacido 21/8/28, DNI 5.557.624, domiciliado en la Av. de Mayo 1324, piso 1 "11", Capital. Denominación: EL CHOLAR SOCIEDAD ANONIMA. Duración: 99 años. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Transporte de pasajeros, en general mediante la explotación de vehículos propios o de terceros especialmente taxímetros, con licencias y permisos, por recorridos autorizados o a autorizarse; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, y permuta de inmuebles rurales o urbanos, y demás operaciones incluyendo las sometidas al régimen de propiedad horizontal; c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenaje, distribución y comercialización en todas sus etapas de vehículos y autopartes para vehículos nuevos o usados; d) Financieras: mediante contratos de mutuos con garantías reales, personales o sin ellas, incluyendo la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos y toda clase de valores mobiliarios, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: $ 12.000. Dirección y administración: Directorio: de 1 a 3 miembros, con mandato de 2 años. Representación legal: Presidente: Yolanda Mabel Ferreiro y Director Suplente: Guillermo Juan Contreras. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Rodriguez Peña 468, piso 2, unidad 6, Capital.

El Escribano
Nº 42.153

ELIPSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Datos art. 10: 1) Rosa Adelma Barbazan, arg., casada, comerc. nac. 9/12/57, DNI 13.653.195, dom. Artigas 545, 2º "B", Cap. Fed. y Mariana Acher, arg., solt., comerc., nac. 17/7/67, DNI 18.384.650, dom. Sinclair 3220, 2º, Cap. Fed., 2) 10/3/93; 3) ELIPSIS S. A. 4) Bs. As.: Sinclair 3220, 2º, 5) Actividades: a) Industriales: mediante la fabricación de todo tipo de prendas de vestir, civiles o de trabajo, de cualquier material y características, accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos, artículos de mercería y regalos y en general cualquier artículo destinado a la indumentaria y adorno personal, b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y/o consignación de toda clase de artículos; 6) 99 años, 7) $ 12.000, 8) Directorio 1 a 7 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos. Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Mariana Acher, y Dir. Supl: Rosa Adelma Barbazan, 9) Indistinta de Presidente y Vice, 10) 31/10.

La Escribana
Nº 20.007

EMPRESA DE ENERGIA Y VAPOR S. A.

antes denominada

13 DE AGOSTO S. A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 23/11/1992 pasada a escritura pública Nº 72 del 9/3/1993 se dispuso el cambio de denominación, modificación del objeto, aumento de capital, modificar el número de integrantes del directorio y su plazo de mandatos, incluir sindicatura, cambio de domicilio social con la reforma de los art. 1º, 3º, 4º, 8º, 9º, 10º y 12º. El aumento se hace de la suma de $ 2 a la suma de $ 20.000 siendo dicho aumento de $ 19.998. Primero: La sociedad se denomina EMPRESA DE ENERGIA Y VAPOR S. A. y es continuadora de la que fuera constituida originariamente bajo la denominación de 13 DE AGOSTO S. A. Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio o de terceros o asociada a terceros las inversiones y actividades necesarias para la instalación y operación de plantas de generación y/o cogeneración de energía eléctrica y la venta o permuta de vapor y/o electricidad u otros productos energéticos a terceros ya sean personas privadas o públicas, como así también al Despacho Nacional de Cargas organizado por la Ley 24.065. En general la sociedad podrá realizar cualquier clase de operaciones financieras vinculadas al servicio de generación y cogeneración de energía mencionados, quedando exceptuadas las que estén alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. No podrá realizar actividades comerciales y/o financieras no vinculadas directa o indirectamente a la financiación, planeamiento y organización y puesta en marcha de la producción, venta, fraccionamiento, transporte o administración de energía. Cuarto: El capital social es de veinte mil pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Octavo: La sociedad será administrada por un Directorio de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un ejercicio. Décimo: La fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Décimo segundo: Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El domicilio social se fija en Florida 253 piso 6º "H".

El Autorizado
Nº 42.163

ENAVANT

SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en Rivadavia 969, 6º piso , B, Capital Federal, conforme al Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1991, prescindió de la sindicatura, y reformó los estatutos sociales, conforme al siguiente tenor: Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. Mientras la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En la primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo noveno: En garantía de su funcionamiento los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 10.000 (diez mil australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio podrá designar un Gerente General, pudiendo tal designación recaer también en cualquiera de los Directores titulares en cuyo caso desempeñará la función gerencial conjuntamente con su cargo directivo. Artículo décimo: Los Directores titulares que se encontraren ausentes, podrán autorizar a otro Director Titular a votar determinados puntos en su nombre, si existiera quorum. En caso de fallecimiento, renuncia, quiebra concurso civil, inhabilidad o ausencia temporaria de un Director, desempeñará sus funciones uno de los suplentes que será llamado en el orden establecido por la Asamblea al designarlo. El Presidente y el Vicepresidente en su caso tienen la representación legal de la sociedad y del Directorio. Sus atribuciones y deberes son: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los asuntos, negocios y operaciones sociales en general; b) Cumplir y hacer cumplir este estatuto y las resoluciones que adopten las Asambleas de Accionistas y el Directorio. Artículo 11: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. Artículo décimo quinto: El ejercicio económico de la sociedad se inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año. A esta última fecha, cada año, se efectuará el Balance, el Estado de Resultados o Cuenta de Ganancias o Pérdida, de Resultados Acumulados y demás notas e información complementaria conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas de la materia y cuadros anexos, los cuales, junto con la Memoria del Directorio y el informe de la Sindicatura, en el caso de haber sido designada. Artículo Décimo sexto: La sociedad se disolverá en todos los casos previstos por las leyes vigentes. La liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio o los liquidadores designados por la Asamblea respectiva, bajo la vigilancia de la Sindicatura, en el caso de haber correspondido su designación. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas.

El Escribano
Nº 42.167

ESTANCIA DON ADOLFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 14-9-92, se resolvió el cambio de jurisdicción de Capital Federal a Provincia de Buenos Aires, modificándose el Art. 1º del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "La Sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de Bragado, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires". Se hace saber que el nuevo domicilio es calle Belgrano Nº 1707 -Bragado-Bs. As.

El Presidente
Nº 42.154

ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA
SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por Acta Nº 191 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/8/1992, protocolizada en escritura Nº 39 del 3/2/1993 ante el registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA y de carácter unánime, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 1.378,84 a la suma de $ 16.000 y la emisión de 14.621 acciones ordinarias, escriturales, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y un voto por acción, dejando modificados los arts. 4º y 9º de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 16.000 (pesos dieciséis mil) representado por 16.000 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o alguna de sus clases podrán no ser representadas en títulos en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales. Artículo noveno: En garantía del desempeño de su gestión cada director depositará en la sociedad $ 500 (pesos quinientos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos.

El Escribano
Nº 42.146

HUAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Bernardo More Galarreta, peruano, 4/12/28, CIPF 6.888.426, CI Pcia. Bs. As. 2.653.902, calle 21 Nº 1107 1º dto. 1; Jesús Domingo Lizondo, arg., 25/12/50, DNI 8.531,428, Av. 19 Nº 94; ambos casados, comerciantes, vecinos de La Plata. 2) Esc. del 3/3/93, reg. 73 Avell. 3) HUAMPO S. A. 4) Talcahuano 452, P 5º of. 19 Cap. Fed. 5) Compra, venta distribución, importación y/o exportación de materiales de construcción; compra, venta, locación y/o construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos, industriales y/o rurales, inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.500. 8) Directorio 1 a 5 tit. por 2 ejerc. Presidente: Pedro Bernardo More Galarreta; Vice-presidente: Jesús Domingo Lizondo; Dir. suplentes: Viviana Ethel Milocco, Graciela Aurora Oviedo. prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vice en su caso. 10) 30/6.

El Escribano
Nº 42.097

HYDROGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 52 del 5-3-93, se constituyó ante el escribano José L. Alvarez: Denominación: HYDROGAS S. A. Domicilio: Av. Córdoba 629 Piso 5º Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ Obj.: Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Prestación y realización de todos los servicios y trabajos relacionados con la construcción y/o explotación de plantas de tratamientos de líquidos y gases, ya sea terrestres o navales; de estudios técnicos, anteproyectos proyectos sobre la misma materia, así como tareas de consultoría; trabajos de dragado, canalización y/o perforaciones. b) Fabricación, armado, reparación, comercialización, compra, venta, alquiler, distribución, importación y exportación de válvulas, bombas, compuertas, actuadores mecánicos, eléctricos, electromecánicos, hidráulicos y/o neumáticos, filtros, etc. c) Ser operadores y/o concesionarios de plantas potabilizadoras y de tratamiento de efluentes y/o redes de distribución. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos cada una, de V. N. $ 1 c/u. Cierre: 28 de febrero de c/año. Socios: José Luis Delgado, argentino, casado, nacido el 19-3-47, empresario, con DNI Nº 8.352.237, domiciliado en calle Boedo 1320, Bernal -Bs. As. Suscribe 4800 acciones. Julio Sergio Clarencio Hernández Sturla, argentino, casado, nacido el 14-11-49, LE 8.077.481, domiciliado en calle Belgrano 538, San Fernando -Bs. As. arquitecto, suscribe 3600 acciones. Héctor Cuenya, argentino, casado, nacido el 30-8-50, empresario, con LE 8.437.865, domiciliado en calle San Martín 654 piso 13º B, Quilmes, Bs. As. suscribe 3600 acciones. Suscripción: 100%. Integración: 25% en efvo. Autoridades: Presidente: José L. Delgado; Vicepresidente: Julio S. C. Hernández Sturla; Director Suplente: Héctor Cuenya.

El Presidente
Nº 42.160

INSTITUTO NEW WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 15 del 2/3/93 se constituyó INSTITUTO NEW WORLD S. A. socios: Claudia Alcira Briolini, arg. nac. 24/9/57, divorciada, DNI 13.159.806, traductora, dom. Paraguay y Carlos Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Arnoldo Raúl Buompadre, arg. nac. 12/2/47, divorciado, LE 7.595.130, ingeniero, dom. Paraguay y Carlos Don Torcuato , Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años, Obj: tiene por objeto realizar por cuenta propia

o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El objeto de la sociedad será la educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos en especial de idiomas y de computación así como también todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional. b) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad. c) Importar y exportar los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto en especial lo referente a idiomas y computación. d) Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. e) Dictado de cursos y seminarios de capacitación en dichas materias. Capital Social: 12.000 pesos. Directorio: de 1 a 9 miembros, mandato 3 años. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Claudia Alcira Briolini, Vicepresidente: Arnoldo Raúl Buompadre, Directores: Benigna Susana Rodríguez y Julio César Briolini, Director Suplente: Mariana Haydee Buompadre. Sede Social: Blanco Encalada 2311, 4º piso Cap. Fed.

El Escribano
Nº 42.123

INSTITUTO WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 14 del 2/3/93 se constituyó INSTITUTO WORLD S.A. Socios: Claudia Alcira Briolini, arg. nac. 24/9/57, divorciada, DNI 13.159.806, traductora, dom. Paraguay y Carlos Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Arnoldo Raúl Buompadre, arg. nac. 12/2/47, divorciado, LE 7.595.130, ingeniero, dom. Paraguay y Carlos Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años, Obj: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) El objeto de la sociedad será la educación integral y la promoción de la cultura. En consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir, administrar, institutos, escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos en especial de idiomas y de computación así como también todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional. b) Prestar servicios de elaboración de datos, computación, cálculo y contabilidad con equipos propios o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, cálculo y contabilidad. c) Importar y exportar los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto en especial lo referente a idiomas y computación. d) Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados, análisis, desarrollo e implantación de sistemas. e) Dictado de cursos y seminarios de capacitación en dichas materias. Capital Social: 12.000 pesos. Directorio: de 1 a 9 miembros, mandato 3 años Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Claudia Alcira Briolini, Vicepresidente: Arnoldo Raúl Buompadre, Directores: Benigna Susana Rodríguez y Julio César Briolini, Director Suplente: Mariana Haydee Buompadre. Sede Social: Blanco Encalada 2311, 4º piso Cap. Fed.

El Escribano
Nº 42.122

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS

S. A. I. C. Y F.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nº 49 del 31 de julio de 1992, protocolizada por escritura pública Nº 124 del 2 de diciembre de 1992, se procedió a modificar los artículos 5º y 13º de los Estatutos Sociales que quedan redactados conforme al siguiente texto: "Artículo quinto: Capital. El capital social y su evolución se hará constar en los balances de la Sociedad y estará representado por acciones de valor nominal $ 0,01 cada una y se dividirá en acciones clase "A" de 5 votos y acciones clase "B" de 1 voto." "Artículo décimo tercero: Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares y de uno a tres suplentes según lo resuelva cada Asamblea Ordinaria, la cual procederá a la designación de los mismos. Los Directores, para garantiza el buen desempeño de su mandato deberán depositar cada uno $ 200.- en efectivo, o el equivalente en acciones de sociedades que coticen en Bolsa o títulos públicos, los que serán devueltos a los 30 días de la aprobación de su gestión por la Asamblea."

El Directorio
Nº 42.127

KOMEGA GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 4/3/93. Socios: Carlos Miguel Kolodynska, nac. 01/6/43, soltero, L. E. 7.901.541, dom. Carlos Calvo 632, pso. 8º, dpto. "C", Cap.; María Elsa Szeliga, nac. 25/2/46, casada, L. C. 5.172.298, dom. Laprida 1678, piso 4º, dpto "(", Cap. y Ricardo Anselmo Capozzi, nac. 2/3/44, casado, L. E. 4.425.873, dom. La Pampa 2802, piso 3º, dpto. "B", Cap. todos argentinos, comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a la impresión, encuadernación grabado, edición, publicación y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas; fabricación, compra y venta de formularios continuos, insumos para computación, insumos para librería; comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo lo anteriormente designado, y de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, tarjetas, papelería comercial y prospectos, como asimismo papel cartulina, tinta y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editoriales, además de maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Capital: $ 12.000.- Administración: un Directorio de 1 a 5 miembros,por 2 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: cierra 31/3. Directorio: Presidente; Carlos Miguel Kolodynska; Director titular, María Elsa Szeliga y Director suplente, Ricardo Anselmo Capozzi. Domicilio legal: calle Fonrouge nº 2555, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 20.063

LA BELLACA

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se avisa por un día que por Acta Nº 25 de Asamblea Unánime del 30/12 de 1991, protocolizada mediante escritura Nº 40 del 3/2/1991 ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "LA BELLACA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA" resolvió aumentar el capital social que actualmente asciende de la suma de cuarenta y siete pesos a la suma de doscientos mil pesos y emitida la cantidad de 199.953 acciones escriturales, ordinarias, liberadas de valor nominal $ 1.- (un peso) cada una y un voto por acción, por un valor nominal total de ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos, modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de $ 200.000.- (pesos doscientos mil) representado por 200.000 acciones escriturales ordinarias, liberadas, de valor nominal $ 1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes, pudiéndose emitir acciones de las características establecidas en este estatuto".

El Escribano
Nº 42.143

LABORATORIOS OTEMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha escritura: 9/3/93. Aumento de capital y reforma de los arts. 1º, 4º, 8º, 9º, 11º, 16º; todo resuelto por asamblea del 29/5/92. Domicilio: Av. del Campo 1465, Cap. Capital: $ 15.000.- Admin: entre 1 y 7 titulares, por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura.

La Apoderada
Nº 20.051

LUCAM PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Debora Rubinstein, 34 años, DNI 12.975.628; y Carlos Alberto Agosta, 45 años, DNI 8.268.103, ambos casados, argentinos, empresarios, domiciliados en Av. Cabildo 1695, Cap. Federal. 2) Escritura del 4/3/1992. 3) "LUCAM PRODUCCIONES PUBLICITARIAS S. A.". 4) Thames 59, PB, dep. 3, Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, fabricación, importación y exportación de todo tipo de productos, materiales, mercaderías e insumos para su explotación publicitaria y cualquier tipo de publicidad o propaganda pública y privada por los métodos usuales para tal fin; b) explotación de empresas de propaganda y publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico o impreso en todos sus aspectos y modalidades y la compra, venta, y/o arrendamiento de espacios publicitarios en cualquier medio; c) Producción, creación y promoción de campañas publicitarias destinadas al conocimiento masivo de productos de diversas índoles, entidades o empresas comerciales o industriales. A tal fin la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro; d) Realizar todo tipo de actividades que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 9 miembros. 9) A cargo del Presidente o Vice, indistintamente. 10) 31 de marzo. Directorio: Presidente: Debora Rubinstein. Vicepresidente: Carlos Alberto Agosta. Director Suplente: Josefa Librandi, argentina, 68 años, casada, empresaria, DNI 394.583, domiciliada en Juan B. Justo 3828, Cap. Federal. Sindicatura: Se prescinde.

La Presidenta
Nº 20.025

MADECORP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550: 1) Roble Blanco S. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1981 bajo el Nº 1935 Lº 97 Tº A de sociedades anónimas; Cipriano Esteban García, 16/02/35, casado, argentino, industrial, Sobremonte 450, San Fernando, Pcia. Buenos Aires, L. E. 5.595.193. 2) Escritura Nº 310 del 5/10/92. 3) MADECORP S. A. 4) Lavalle 1506, 3º Piso, Capital Federal. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) forestación reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales; b) aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades; c) industrialización de maderas en general en todas sus formas y variaciones; d) compra-venta, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Presidente: Cipriano Esteban García; Vicepresidente: Juan Carlos Coucido; Directora Titular: Susana Inés Maragliano de García; Directores Suplentes: Cipriano Daniel García, Esteban Mario García y Rubén Rodolfo Lencina. Durarán en su cargo un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia de aquél. 10) 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente
Nº 42.178

MAGDALA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se avisa por un día que por Acta Nº 25 de Asamblea Unánime del 30/12/1991, protocolizada mediante escritura Nº 41 del 3/2/93, pasada ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "MAGDALA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA", resolvió aumentar el capital social que actualmente asciende a la suma de veinticinco pesos, a la suma de doscientos mil pesos y emitida la cantidad de 199.975 acciones escriturales, ordinarias, liberadas de valor nominal $ 1.- (un peso) cada una y un voto por acción, por un valor nominal total de ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y tres pesos, dejando modificado el art. 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital Social es de $ 200.000.- (pesos doscientos mil) representado por 200.000 acciones escriturales, ordinarias, liberadas, de valor nominal $ 1.- (un peso) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes, pudiéndose emitir acciones de las características establecidas en este estatuto".

El Escribano
Nº 42.145

MALOUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10-3-92; Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15-1-92; Aumento de capital y modificación de los Arts. 3º y 4º; Obj.: Explotación o administración de sanatorios, hospitales o clínicas médico-quirúrgicas y actividades anexas; Realizar la administración y explotación de establecimiento o consultorios para la realización de exámenes totales o parciales de seres humanos, tratamiento de enfermedades, investigaciones de laboratorio, radiográficas, radioscopías y todas las actividades de investigación científica correspondientes a la profesión médica química y farmacéutica. Cap.: $ 132.000.-

El Apoderado
Nº 20.041

MEDIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Escritura Nº 15, del 02/3/1993, ante Escribano Arturo A. Riat, folio 54, Registro Notarial 739 a su cargo. 1) Fernando Raúl Campano, argentino, comerciante, divorciado, 13/5/1959, D. N. I. Nº 13.253.500, Argerich 1095, 3ºP. "F", Cap. Fed.; y doña Marta Beatriz Cardone, argentina, comerciante, divorciada, 14/12/1943, D. N. I. Nº 4.774.962, Juan B. Alberdi 650, 2º P. "B", Cap. Fed. 2) 02/03/1993. 3) "MEDIUM SOCIEDAD ANONIMA". 4) Paraná 457, 1º Piso, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: 1) Importación y Exportación: Mediante actividades vinculadas al comercio internacional, importando y exportando toda clase de bienes, mercaderías y productos, y en especial productos tradicionales y regionales del país y del extranjero, tanto materias primas como productos elaborados o semielaborados. 2) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, loteos, construcción, arrendamiento, intermediación, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedado al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. 3) Comerciales: Compra-venta mayorista y minorista de los bienes y productos importados o exportados, representaciones, distribución de comisiones y mandatos sobre los mismos; organización de exposiciones nacionales o internacionales de dichos productos. 4) Asesoramiento integral de orden contable, jurídico, patrimonial financiero, económico, informático y otros afines a empresas públicas y privadas, sociedades o particulares. 5) Consultora para la dirección de empresas, estrategias empresarias y privatizaciones, desarrollo de estructuras financieras y evaluación de proyectos; la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, el relevamiento, análisis, estudio, instrumentación de toda clase de sistemas y operatorias, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, la programación, ingeniería de detalles, de dirección de construcciones y de montaje de obras. La realización del ejercicio de servicios y mandatos, comisiones y representaciones relacionados con su objeto. En todos los casos que lo requieran disposiciones vigentes, las actividades que hacen al objeto social deberán ser prestadas por profesionales con título habilitante para la materia de que se trate. 6) Su plazo de duración vence el 31/12/2092. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Fernando Raúl Campano. Directora Suplente: Marta Beatriz Cardone. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 20.065

NUEVAS FORMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante mí Escribano Nacional Carlos Alberto Colomer, titular del Registro Notarial Nº 831 de la Capital Federal, comparecen Héctor Guillermo Bianco, argentino, divorciado, nacido el 19 de diciembre de 1958, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.861.255, domiciliado en Avenida Nazca 948, séptimo piso, departamento C., de Capital Federal; Silvina Zuiema Gomez, argentina, soltera,

nacida el 19 de diciembre de 1961, médica, titular del Documento Nacional de Identidad número de 14.868.193, domiciliada en Avenida Entre Rios 937, tercer piso, departamento 15, de Capital Federal; Jorge Néstor Rendon, argentino, casado, nacido el 22 de enero de 1950, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 8.217.416, domiciliado en Paraguay 5441, tercer piso, departamento E., de Capital Federal; Laura Beatriz Guerrero, argentina, casada, nacida el 16 de mayo de 1958, médica, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.417.441, domiciliada en Pasaje El Chacho 566, de Capital Federal; Raúl Ignacio Fasanelli, argentino, casado, nacido el 23 de mayo de 1960, licenciado en psicología, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.309.885, domiciliado en Yerbal 5126, quinto piso, departamento D., de Capital Federal; Rubén Edgardo Miliwebsky, argentino, soltero, nacido el 28 de agosto de 1960, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.231.105, domiciliado en Pasaje Santiago de Chile 6426, de Capital Federal; Paulina Mónica Zew, argentina, casada, nacida el 5 de julio de 1958, médica, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.072.383, domiciliada en Julián Alvarez 2710, quinto piso, departamento A., de Capital Federal; Ingrid Metsch, argentina, soltera, nacida el 3 de octubre de 1962, licenciada en psicología, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.398.576, domiciliada en Junín 1622, segundo piso, departamento C., de Capital Federal; Claude Robert Benjamín Scheerens, francés, soltero, nacido el 12 de mayo de 1961, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.379.540, domiciliada en Constitución 3636, Capital Federal; Elenita Trevizan, brasilera, soltera, nacida el 21 de julio de 1959, médica, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.800.258, domiciliado en Constitución 3636, de Capital Federal; Marta Haydée García, argentina, divorciada, nacida el 15 de febrero de 1953, coordinadora de técnicas corporales, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.443.335, domiciliada en Muñoz, San Miguel, Provincia de Buenos Aires; Cecilia María Inés Giovacchini, argentina, soltera, nacida el 29 de julio de 1960, fonoaudióloga y psicomotricista, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.255.701, domiciliada en Avellaneda 1128, cuarto piso, departamento F., de Capital Federal; Claudia Inés Liatis, argentina, casada, nacida el 21 de febrero de 1961, licenciada en relaciones industriales y doctora en sociología del trabajo, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.585.859, domiciliada en Yerbal 5126, quinto piso, departamento D., de Capital Federal; Marcelo Augusto Espada, argentino, casado, nacido el 24 de octubre de 1958, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.417.441, domiciliado en Pasaje El Chacho 566, de Capital Federal; Ariel Arturo Sacone, argentino, casado, nacido el 6 de marzo de 1957, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.780.526, domiciliado en Julián Alvarez 2710, quinto piso, departamento A., de Capital Federal; Renán Seligman, brasilero, soltero, nacido el 8 de octubre de 1960, médico, titular del Documento Nacional de Identidad número 92.877.929, domiciliado en Defensa 966, primer piso, departamento D, de Capital Federal; y Santos Eduardo Manzanares, argentino, casado, nacido el 8 de junio de 1942, médico cirujano y psiquiatra, titular de Libreta de Enrolamiento número 7.967.908, domiciliado en Avellaneda 334, séptimo piso, departamento C., de Capital Federal, todas personas de mi conocimiento, doy fe, y Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima, con sujeción al siguiente estatuto: Artículo Primero: La sociedad se denomina NUEVAS FORMAS S. A. y su domicilio legal es en México 831, Capital Federal. Artículo Segundo: El plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto prestar servicios por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el ámbito de la salud mental en las siguientes áreas: 1) clínica asistencial, mediante la atención en consultorios externos, hospital de día, internación psiquiátrica, atención domiciliaria y servicio de urgencias psiquiátricas; 2) laboral, realizando exámenes psiquiátricos y/o psicológicos que determinen la aptitud laboral, ofreciendo medios de orientación sobre dinámica grupal y orientación a empresas; 3) educacional, brindando asesoramiento a padres, educadores e instituciones escolares, comunes y especiales, realizando trabajos de dinámica grupal, psicopedagogía, psicomotricidad, orientación sobre problemas de conducta y aprendizaje y aplicación de psicoterapias de apoyo; 4) institucional, brindando asesoramiento y orientación a empresas y entidades con personal en relación de dependencia; y mediante la creación de institutos o escuelas que brinden capacitación científica; y 5) social, mediante la realización de análisis sobre los comportamientos sociales y los patrones que les subyacen; y elaboración de estadísticas. Para el cumplimiento de tales actividades la sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) instalación y explotación de establecimientos asistenciales, casas, sanatorios y clínicas psiquiátricas y/o gerontopsiquiátricas, de reposo, granjas terapéuticas, unidades de recreación parquizadas, unidades móviles para traslado o atención de enfermos, talleres protegidos de labores, consultorios externos y/o internos, así como la atención de enfermos y/o internados, y el desarrollo de actividades resocializantes; ejercerá la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos a través de profesionales médicos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con la prevención, asistencia y rehabilitación de pacientes. Para el cumplimiento de esta actividad podrá adquirir los mencionados establecimientos, construirlos, arrendarlos o hacer convenios con los ya existentes; b) realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia psiquiátrica y psicológica, a cuyo efecto podrá organizar congresos, ateneos, reuniones, cursos y conferencias, realizar la presentación oral y escrita de experiencias y proyectos en los mismos o en otros ámbitos científicos, registrar y difundir mediante diversas técnicas (gráficas, sonoras, visuales, audiovisuales, etcétera) la realización de las tareas enunciadas en este punto; c) atención, alojamiento, asistencia, curación, transporte y cuidado de enfermos psiquiátricos tanto en institutos propios como de terceros o en el domicilio del paciente, de distintas edades, cursando diferentes grados de patologías, agudos o crónicos, poniendo a su disposición y de los profesionales todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio profesional; internación de tiempo completo o convencional o semi-internación, tanto diurna como nocturna. En caso de tratarse de establecimientos propios, los mismos, recibirán el pago del precio de la hotelería, no ingresando en este rubro los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional, integra e individualmente conforme a su labor, sin ingresar a la masa social. Toda percepción de dividendos societarios por parte de los socios que además de ese carácter revistan el de médicos será absolutamente ajena a esta última circunstancia y sólo se devengarán como producido de la labor asistencial y de hospedaje de sanatorio de acuerdo con su aporte en la sociedad; d) Realización de contratos con otras entidades médicas y/o obras sociales en relación con las actividades supra mencionadas. Queda establecido que si existieren socios no médicos, éstos no tendrán injerencia alguna en la Dirección Técnica de la empresa ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional de la medicina y, además, que siempre, uno de los socios, por lo menos, será médico. Asimismo la Dirección Técnica será ejercida exclusivamente por un Director médico. Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de Doce mil pesos $ 12.000.-. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión designarán un Presidente pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo Noveno: La sociedad prescinde de Sindicatura conforme el Art. 284 de la Ley 19.550/22.903. Artículo Décimo Primero: El Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. Designación de Directorio: presidente; Santos Eduardo Manzanares, Vicepresidente: Héctor Guillermo Bianco. Directores Titulares: Rubén Edgardo Miliwebsky, Ingrid Metsch y Laura Beatriz Gerrero. Directores Suplentes: Renán Seligman, Paulina Mónica Zew y Elenita Trevizan.

El Autorizado
Nº 42.164

OFFICE DESING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/7/92 y Escrito Complementario del 16/10/92. Socios: Oscar Vicente Serra, nac. 17/2/45, ingeniero industrial, L. E. 4.521.718, dom. Piedras 482, piso 1º, dpto. "C", Cap. Héctor Ricardo Galli Serra, nac. 6/4/50, empresario, L. E. 8.209.738, dom. Rodríguez Peña 1716, piso 2º, Cap.; Rodolfo Alvarez Manzino, nac. 5/11/43, empresario, L. E. 4.415.676, dom. Florencio Varela 484, de Beccar, Pcia. de Bs. As.; Alberto Manuel Fernandez, nac. 16/11/42, licenciado en economía, L. E. 4.409.034, dom. José Hernandez 2194, piso 9º, dto "B", Cap. y Jorge Atilio Spinetto, nac. 15/10/42, contador público, L. E. 4.397.739, dom. Solís 370, piso 3º, Dto "H", Cap.; todos argentinos, casados. Plazo: 99 años. Objeto: a) La compra, venta, locación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, acopio, distribución de muebles, accesorios, complementos, archivos, equipos, gabinetes, artefactos, mercaderías y otros artículos en general para oficinas. b) La prestación de servicios técnicos, reparaciones y mantenimiento. c) La compraventa de terrenos, campos, edificios, unidades en propiedad horizontal, locaciones y todo tipo de operaciones inmobiliarias relacionadas con su objeto. Y d) Constituir préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; otorgar créditos en general en cualquiera de las formas permitidas por la ley; realizar aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades; constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal; comprar y vender títulos, acciones u otros valores mobiliarios, y financiar todo tipo de operaciones y otorgar toda clase de créditos. La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Capital: $ 12.000,- Administración: un Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente. Ejercicio: cierra el 30/6. Directorio: Presidente: Oscar Vicente Serra. Vicepresidente: Alberto Manuel Fernandez. Directores titulares: Rodolfo Alvarez Manzino. Síndico titular: Jorge Atilio Spinetto y Síndico suplente: José Miguel Burundarena. Sede social: Avenida Córdoba Nº 5851, Capital.

El Apoderado
Nº 20.062

OMNIMEX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 28 de enero de 1993 resolvió modificar su Artículo Tercero que ha quedado redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: mediante la importación y/o exportación de productos y/o bebidas alimenticias, productos agrícolas y/o frutihortícolas elaboradas o no, productos químicos, petroquímicos y agroquímicos, productos textiles, plásticos, siderúrgicos, automotores, maquinaria agrícola, juguetes, electrónicos, computación, audio y/o video, y en general para otros productos industriales y/o agropecuarios cuya importación no esté prohibida por las leyes. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, incluso realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. Servicios: Mediante gestión de importaciones y exportaciones, despachos de Aduanas, y como tal podrá representar líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. Realizar y contratar fletes de toda clase, depósitos, embalajes, ferias, exposiciones y misiones comerciales. Ejercer la capacitación en Comercio Internacional y diseñar las aplicaciones de software para comercio internacional. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Abogado
Nº 42.124

PAMPA GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se avisa por un día que por Nº 23, Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/8/1992 Unánime de Accionistas, protocolizada en escritura Nº 38 del 3/2/1993, ante el Registro de Capital Nº 444 a cargo del Escribano Eduardo M. Rueda, "PAMPA GRANDE SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", se resolvió aumentar el capital social de la suma de setenta y nueve centavos de peso, a la suma de doce mil pesos y la emisión de 11.999 acciones ordinarias, escriturales, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una y un voto por acción, y modificar los arts. 4º y 9º de los Estatutos Sociales que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12.000 (doce mil pesos) representado por 12.000 acciones ordinarias, escriturales, nominativas, no endosables de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y de 1 voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Los aumentos de capital se harán mediante cualquiera de las formas o procedimientos autorizados por las disposiciones vigentes. Todas las acciones o algunas de sus clases podrán no ser representadas en títulos, en cuyo caso se inscribirán en cuentas llevadas a nombre de sus titulares en un registro de acciones escriturales "Artículo Noveno: En garantía del desempeño de su gestión cada director depositará en la Sociedad $ 500 (pesos quinientos) en efectivo o su equivalente en títulos públicos".

El Escribano
Nº 42.144

PANCROFIL

SOCIEDAD ANONIMA

SUDAMTEX DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha llevado a escritura pública Nº 17 del 10-2-93, extendida al folio 48 del Registro Notarial Nº 1158 de esta Capital Federal lo resuelto por los Sres. Accionistas de PANCROFIL S. A. en la asamblea general extraordinaria del 2 de diciembre de 1992 en la que se resolvió el cambio de denominación social y la reforma parcial del estatuto. En consecuencia luego de la citada reforma la nueva redacción es la siguiente: "Artículo Primero: La sociedad se denomina SUDAMTEX DE ARGENTINA S. A. y es continuadora de los negocios sociales de PANCROFIL S. A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 42.116

PARACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 11-3-93, Reg. 359, Cap., se protocolizaron las Actas de Asambleas Nº 1 y 2, en las que se resolvió modificar los Arts. 3º, 5º, 8º y 11º de los Estat. Soc. Objeto: Tiene por objeto exclusivamente el de Inversión: pudiendo participar en el capital accionario de cualquier sociedad en la República Argentina y en el exterior en el área de las Telecomunicaciones, la realización de operaciones de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo; aporte de capitales a personas u otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptúanse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Acciones: serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 5 y un máximo de 13 con mandato por 1 ejerc. Fiscalización: en forma privada por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por el término de 1 ejerc.

El Escribano
Nº 42.189

PENING & CHAS CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8/3/93, Jorge Eduardo Cincotta, arg., casado, 12/10/36, licenciado en recursos humanos, L. E. 5.163.153, José Ingenieros 2891, piso 7º "A" Cap. Fed., Leonardo Sergio Pena, arg., casado, 6/4/59, DNI. 13.071.498, Hilarión de la Quintana 3279, Olivos, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: La consultoría y otros servicios complementarios, comercialización de software propios y de terceros, capacitación de temas vinculados con los servicios de consultoría y derivados de la comercialización de software y hardware, comercialización de hardware y otros productos relacionados con las soluciones tecnológicas, importación y exportación de software y hardware y otros insumos tecnológicos, búsqueda, relación y desarrollo de recursos humanos, su administración y la oferta personal temporario, consultoría en productividad y gestión, y a la importación y exportación de productos de consumo masivo, cosméticos, alimenticios, cotillón y bazar. Capital: Pesos Doce Mil. Adm., represen.: mínimo dos máximo, cinco por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura; Cierre: 31/12. Presidente: Leonardo Sergio Pena, Vicepresidente: Jorge Eduardo Cincotta, Director Suplente: Marta Silvia Larrory, arg., casada, DNI. 12.703.113, nacida 11/8/58, comerc., Halarión de la Quintana 3279, Olivos, Pcia. Bs. As., Sede Social: Paraná 489, Piso 2º 10, Cap. Fed.

Nº 42.136

PROSECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Pedro Fernando Vara, nacido: 17.12.48, LE. 4.709.155; y Alicia Beatriz Aguirre de Vara, DNI. 10.452.753, nacida: 16.8.52; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados: Salta 1217, Corrientes, Pcia. de Buenos Aires; 2) PROSECOR S. A.; 3) 99 años; 4) 27.1.93; 5) 25 de Mayo 704, Piso 1º; 6) Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir, al por mayor y menor. Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos, urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; De Servicios: Estudiar, investigar, proyectar, planificar, evaluar, explotar, estructurar, asesorar, ejecutar, dirigir, controlar y realizar toda clase de servicios: técnicos, económicos, financieros, jurídicos, científicos, artísticos, culturales y administrativos; De Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, ya sean civiles, comerciales, industriales, agricolaganaderas, forestales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios; 7) $ 12.000; 8) Presidente o Vicepresidente en su caso; 9) Prescinden Sindicatura; 10) Presidente: Pedro Fernando Vara; Director Suplente: Alicia Beatriz Aguirre de Vara; 11) 31.1 de cada año.

La Apoderada
Nº 42.155

RENTAUTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 5.3.93 aumentó capital y emitió acciones; designó Presidente a Juan Patricio Vicuña Reyes, Vicepresidente a Alberto Jorge Alvarez; Directores Titulares a Martín Vicuña Castillo, Jorge Emilio Ituzaingó de Alvear, Raymundo Juan Pio Podestá y Federico Miguel Alvarez de Toledo; y Directores Suplentes a Guillermo López Poblete y María Podestá; fijó domicilio social en Luis Sáenz Peña 1548, C. Federal; y reformó estatuto. 2) Instrumento privado 8.3.93. 7) $ 700.000.- 8) 3 a 10 miembros un ejercicio. Prescinde Sindicatura.

El Directorio
Nº 42.140

R.P.C. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9/3/93, Fº 58, Reg. 1286, los Sres. Ricardo Pedro Castello, arg., casado, 12/10/42, industrial, LE. 7.728.732, dom. Avda. Fondo de la Legua 2845, Villa Adelina, Prov. Bs. As., y Mabel Margarita Pereyra, arg., divorciada, 23/8/936, industrial. DNI. 3.544.341, dom. Brandsen 1690, 9º, Capital, constituyeron la Soc. "R.P.C. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S. A.". Domicilio: Azara 1434 Cap. Duración: 99 años, a partir insc. R. P. C. I) Objeto: Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparación, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas o de vía y obras. II) Prestación de servicios de desobstrucción y limpieza de conductos. III) Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, fabricación y reparación de máquinas para la desobstrucción y limpieza de conductos. Capital: $ 12.000.- representado por 12 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal c/u. y de 1 voto por acción, totalmente suscriptas en la siguiente proporción: Ricardo Pedro Castello 6 acc. y Mabel Margarita Pereyra 6 acc. Se integran en 25 %. Administración y representación legal: Directorio mínimo de 2, máximo de 6, por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. El Directorio sesiona con mayoría absoluta y resuelve por may. de votos presentes. Presidente: Ricardo Pedro Castello, Vice-Presidente: Mabel Margarita Pereyra, Director Suplente, en reemplazo del Presidente Ricardo Pedro Castello; Iris Josefina Scotta y Director Suplente, en reemplazo de la Vice-Presidente Mabel Margarita Pereyra: Diego Alejandro Duran.

La Escribana
Nº 42.112

SAN TOMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 6/12/92 protocolizada el 21/12/92 se aumentó el capital y se modificó el art. 4º/5º: Capital: $ 150.000.

El Abogado
Nº 20.052

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 1992, resolvió: a) Capitalizar el importe de $ 4.000.000 proveniente de la cuenta "Ajuste de Capital"; b) Declarar elevado el capital social de la suma de $ 46.000.000 a la suma de $ 50.000.000; c) Declarar emitidas la cantidad de 4.000.000 de acciones de $ 1 (un peso) de v/n c/u por un importe total de $ 4.000.000; d) Las acciones emitidas quedaron totalmente integradas según resolución primera precedente y tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1992; e) Declarar modificado el artículo 4º del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de Cincuenta Millones de Pesos ($ 50.000.000), dividido en cincuenta millones (50.000.000) de acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social se encuentra emitido en la siguiente forma: veinte millones quinientas mil (20.500.000) de acciones ordinarias "A"; nueve millones (9.000.000) de acciones ordinarias "B"; y veinte millones quinientas mil (20.500.000) de acciones privilegiadas.

El Abogado
Nº 42.179

TELEMEGATRON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Ricardo Weisz, ingeniero, nacido el 14/9/50, con LE. Nº 8.319.656, domiciliado en Av Leandro N. Alem 762, Cap. Fed.; y Manuel Jaime Moguilevsky, comerciante, nacido el 4/9/46, con LE Nº 4.554.755, domiciliado en Moldes 2234, Cap. Fed., ambos argentinos, casados. 2) Escritura Nº 227 del 5/3/93 Reg. Notarial 393 Cap. Fed. 3) "TELEMEGATRON S. A.". 4) Ciudad de la Paz 2542, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: El diseño, construcción, fabricación, armado y montaje de sistemas, mecanismos, implementos, artefactos, equipos y accesorios para las comunicaciones y transmisiones por cualquier medio de voz, imagen y datos. b) Comerciales: La compra, venta, instalación, importación, exportación, distribución y comercialización en general de los elementos mencionados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000. 8) Un Directorio compuesto entre uno y seis miembros, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Manuel Jaime Moguilevsky. Director Suplente: Antonio Ricardo Weisz. 9) Representación legal: Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 42.139

TORWVAC

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara publicación de 02.12.82, s/recibo 36.809. Por escritura de 05.07.88, donde dice TORYVAC S. A., debe decir "TORWVAC S. A.". Sede: Pueyrredón 1504 Capital Federal.

El Apoderado
Nº 20.030

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 28 de diciembre de 1992, los Accionistas de su representada resolvieron: a) Aumentar el Capital Social en la suma de Quinientos Cincuenta y Siete Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Seiscientos Cuarenta Pesos, o sea de doce mil pesos a quinientos cincuenta y siete millones trescientos nueve mil seiscientos cuarenta pesos. b) Emitir quinientos cincuenta y siete millones doscientos noventa y siete mil seiscientas cuarenta acciones escriturales. Y c) Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Cincuenta y Siete Millones Trescientos Nueve Mil Seiscientos Cuarenta ($ 557.309.640), representado por 557.309.640 acciones ordinarias, escriturales de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción, de las cuales 284.227.916 son clase "A", 256.362.435 clase "B", y 16.719.289 Clase "C"; b) Las acciones clase C representativas del tres por ciento (3 %) del capital social, permanecerán en poder del Estado Nacional hasta tanto se implemente un Programa de Propiedad Participada conforme lo establece el Capítulo III de la Ley 23.696. Las acciones clase C respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago del premio de adquisición, podrán ser convertidas en acciones Clase B a solicitud de sus titulares después de transcurridos tres años desde la constitución de la sociedad.

La Abogada
Nº 42.117

VETRODUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 5/11/92 protocolizada al 20/11/92 se aumentó el capital y se modificó los art. 4º/5º/10º: Capital: $ 10.000. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente.

El Abogado
Nº 20.053

VULTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria del 18-9-92, protocolizada por Esc. Nº 440 del 11-11-92, los accionistas de la sociedad aumentaron el capital de $ 1.- a $ 100.000.- y a modificar los arts. 4º, 9º y 11º, los cuales quedan: Artículo 4º: El capital social es de $ 100.000.- representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos c/u y de $ 10 por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 9º: Los directores deberán prestar la garantía de $ 500.- en dinero en efectivo por el buen desempeño de su mandato. Artículo 11º: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente.

El Autorizado
Nº 42.181

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARISVALLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras: 20 y 25/11/91. 1º) Cesión de 250 cuotas de Simón Osvaldo Sada al socio Jacobo Oscar Sada. 2º) Cesión de 1000 cuotas de Amelia Adriana Dercye de El Assir y Emilia Graciela Dercye a favor de Raquel Matilde Chara de Sada, argentina, casada, comerciante, nacida el 4/3/49, LE 6.069.485, Azara 65, Capital. Renuncia al cargo de gerente de Amelia Adriana Dercye de El Assir. Designación de Raquel Matilde Chara de Sada como gerente. reforma art. 4º. Capital: $ 0,30.

El Apoderado
Nº 42.121

ATAIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 4-3-93. Socios: Francisco Flavio Laurenti, argentino, casado, comerciante, 30 años, DNI 16.273.699, Blas Parera 1148 Castelar; Orlando Italo Scolari, argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI 14.789.958, Maipú 1135 Merlo; Susana María Hourmilougue, argentina, casada, comerciante, 29 años DNI 16.589.626, Palmar 2145, Merlo. Denominación: ATAIO S. R. L. Duración: 99 años. Obj.: a) El transporte nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. b) La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. c) La compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de equipos, maquinarias, herramientas, aparatos, materiales, insumos, artículos, productos y mercaderías en general. d) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 3.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social: Alsina 1594 P. B. "2" Capital.

La Autorizada
Nº 42.157

AUTORADIO LEZAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. del 25/11/92. Cesión de Acciones, Cambio de Signo Monetario y Modificación. El sr. Jorge Antonio Guimelli, titular de 1500 cuotas de v. n. $ 0,0001 cada una, suscriptas e integradas, cede y transfiere a favor de sus socios José Luis Saucedo y José Omar Castro, su totalidad, quienes las reciben en partes iguales. 4) El capital social es de pesos cuarenta y cinco centavos. 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Quedan designados Gerentes: José Luis Saucedo y José Omar Castro.

La Apoderada
Nº 20.073

BAZAR TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 23/2/93. Socios: Alejandro Andrés Décima, nació 21/8/66, DNI 17.871.812, domiciliado en José Bonifacio 2702, Capital, Rodrigo Damián Wilhelm, nació 4/9/71, DNI 22.134.496 y Viviana Andrea Wilhelm nació 27/3/68, DNI 20.201.026, ambos

domiciliados en Barzana 2105, Capital; todos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 10 años desde su inscripción. Obj.: Comerciales: compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de tejidos, ropa de vestir para damas y caballeros, especialmente la denominada sport y sus accesorios como cierres, botones, hilos, etc. Industriales: fabricación de tejidos, ropas de vestir, fibras sintéticas y sus mezclas y/o combinaciones. Capital: $ 10.000. Administración: a cargo de Rodrigo Damián Wilhelm en carácter de gerente por el término de duración de la sociedad. Ejercicio social: 31 de diciembre. Sede social: Barzana 2105, 6º "C", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 20.070

BIASAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 14/9/92. Carlos Sampaiño Castro, esp., cas., nac. 7/5/48, CIPF 5.899.222, ing. indust., dom. F. Lacroze 1832, 1º, Cap.; Mariano Marcelo Bianchi Hope, arg., solt., nac. 21/11/54, DNI 11.408.465, comer., dom. Guayaquil 236, 3º, F, Cap. Sede social: Azcuenaga 1079, Capital. Plazo: 99 años desde su inscripción. Obj.: La compra y venta de muebles, lámparas, porta retratos, cuadros, espejos, almohadones, acolchados, artículos de regalo y cerámicas. Capital: $ 3.000. Admin.: 1 o más gerentes, firmas indiv. e indist., socios o no, por 2 ej. Cierre ej.: 30/9. Gerentes: Carlos Sampaiño Castro y Mariano Marcelo Bianchi Hope.

El Autorizado
Nº 20.058

CACERAS Y CAPORALE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Comunícase que por instrumento privado del 14 de diciembre de 1992, Juan Carlos Actis Caporale, de 45 años, casado, argentino, comerciante, Alberti 856, LE 5.066.138 cede la totalidad de sus cuotas sociales (500 cuotas) a Luis Oscar Caceras, de 43 años, casado, argentino, arquitecto, LE 7.683.055 y Matilde Carolina Aristi de 41 años, casada argentina, comerciante, LC 6.499.691, ambos domiciliados en I. Suárez 390, todos los nombrados de Bragado, Provincia de Buenos Aires, quienes adquieren 400 cuotas y 100 cuotas respectivamente. El cedente cesa en el carácter de gerente de la sociedad.

La Gerencia
Nº 42.138

DAIRYFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato privado y suscripto el 18 de mayo de 1992, el Sr. Luis María Giannetti, cedió y transfirió a los Sres. Carlos Javier Chaves; Raúl Emilio Chertcoff; Humberto Fernández Costa; y Eduardo Alberto Cháves, la cantidad de 30 cuotas cada uno (total 120 cuotas) de la sociedad DAIRYFARMA S. R. L., domiciliada en Florida 930, piso 2º, C, de la Capital Federal. El Sr. Carlos Javier Chaves adquirió la cantidad de 30 cuotas de $ 0,0001 cada una; Raúl Emilio Chertcoff, adquirió la cantidad de 30 cuotas de $ 0,0001 cada una; Humberto Fernández Costa adquirió la cantidad de 30 cuotas de $ 0,0001 cada una; Eduardo Alberto Chaves adquirió la cantidad de 30 cuotas de $ 0,0001 cada una. La cesión se efectuó por la suma total de pesos un mil doscientos ($ 1.200) en efectivo, correspondiendo todos los derechos y acciones, que sobre dichas cuotas tenía el cedente, colocándolos en el mismo grado, lugar y prelación con arreglo a derecho. Quedan en firme y en plena vigencia y valor las cláusulas del contrato original. Buenos Aires, noviembre de 1992.

El Autorizado
Nº 42.106

DAIRYFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por contrato privado suscripto el 16 de setiembre de 1992, los Sres. Carlos Javier Chaves; Raúl Emilio Chertcoff; Humberto Fernández Costa; y Eduardo Alberto Cháves, cedieron y transfirieron a los Sres. Pablo Norman Daly; Juan Pablo Gunst; Jorge Horacio Carea; y Carlos Roberto Zenobi la cantidad de 75 cuotas cada uno (total 300 cuotas) de la sociedad "DAIRYFARMA S. R. L.". Que el Sr. Pablo Norman Daly adquirió la cantidad de 85 cuotas de $ 0,0001 cada una; Juan Pablo Gunst adquirió la cantidad de 85 cuotas de $ 0,0001 cada una; Jorge Horacio Carea adquirió la cantidad de 85 cuotas de $ 0,0001 cada una; y Carlos Roberto Zenobi adquirió la cantidad de 45 cuotas de $ 0,0001 cada una. La cesión se efectuó en la suma total de Pesos tres mil ($ 3.000.-) en efectivo, correspondiendo todos los derechos y acciones, que sobre dichas cuotas tenían los cedentes, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho. Artículo segundo: la duración es de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades; por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: fabricación de productos medicinales de uso veterinario, instrumento y elementos relacionados con la zooterapia, distribución, importación y exportación. Artículo cuarto: El capital social se fija en $ 6.000.- dividido en 600 cuotas de 10 pesos cada una, de valor nominal suscriptas por: 75 cuotas para los socios: Cháves Chercoff; Fernández Costa y Cháves; y 85 cuotas cada uno de los socios: Daly; Gunst y Carea; y 45 cuotas el Sr. Zenobi. Inciso A, la sede social en la calle Pedro Jerez 450, de esta Capital. Inciso B, designar gerentes a 1 de los Sres. Carlos Javier Cháves y Jorge Horacio Carea, indistintamente. Buenos Aires, noviembre de 1992.

La Autorizada
Nº 42.104

DESTACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 16/12/92 se constituyó "DESTACAR S. R. L.". Socios: Jorge Alberto Pérez: arg., soltero, comerciante, 15/1/68, DNI: 20.005.227, Acassuso 5389, Cap. Fed.; Emilio Gabriel Vittar: arg., casado, comerciante, 19/9/63, DNI: 16.484.592, Octavio Pinto 3257, Pcia. Córdoba y José Antonio Fara: arg., casado, comerciante, nacido el 21/11/63, DNI: 16.767.604, San Juan 1553 "3", Pcia. de Mendoza. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La comercialización de sistemas de financiación destinados a la compra de bienes para operaciones realizadas, en curso de realización, o a realizarse, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, obligaciones y cualquier otro valor, sean nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras. b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y su intermediación, así como la administración , construcción, explotación de toda clase de bienes urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Mandataria: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Sede: Doblas 510, 5 "D", Cap. Fed. Capital: $ 9.000.- Cierre del ejercicio: 30/6. Gerentes: Jorge Alberto Pérez; Emilio Gabriel Vittar y José Antonio Fara.

El Autorizado
Nº 42.098

ECOVEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Oscar Johansen, arg., cas., 21/2/59, investigador científico, DNI 13.137.309, Gral. Urquiza 56, Cap. y Juan Carlos Sclafani, arg. cas., 21/3/62, Técnico en Automotores, DNI 14.887.628, E. Cambieces 1730, Cap.; 2) 99 años; 3) 9/3/93 Esc. 87 Reg. 359, Cap.; 4) Control técnico y ecológico de todo tipo de transporte que circule por el territorio de la República Argentina y a la investigación y desarrollo de equipos y sistemas para su aplicación en el control citado. 5) $ 1.000.-; 6) Gerentes Daniel Oscar Johansen y Juan Carlos Sclafani actúan en forma individual e indistinta; 7) 31/12 de cada año; 8) Sede Social Montes 4655, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 42.187

FAENAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 01-03-93. Integrantes Mirta Alicia Campos, arg, viuda, Ing. Mecánica, del 05-03-1950 en la loc. de Vega, Neuquén, DNI 6.240.251, dom. Handel 1733, Hurlingham, Pcia. Bs. As., y Rodolfo Arturo Salvador, arg., casado, comerciante, del 02-02-1954 en Gral. San Martín, Mendoza, DNI 10.975.372, dom. en Sourignes 1410, El Palomar, Pcia. de Bs. As. Domicilio Juramento 2828, 4to. "C", Cap. Fed. Objeto fab. e inst. de máquinas para el faenamiento avícola, repuestos, construcciones en acero inoxidable u otro mat. , la importación y la exportación. Capital $ 5.000.- div. en quinientas cuotas de $ 10.- cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales de 250 cuotas. La duración es de 10 años desde inscripción. Administración a cargo de ambos socios indistintamente. El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

El Contador Público
Nº 42.115

FAROS EDICIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Esc. Púb. Nº 50, del 18/2/93, Registro 137, se formalizó cesión de cuotas y modificación sede social de "FAROS EDICIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Cesión de cuotas: Ramiro Martín Casale cede a Santiago Areco, argentino, 39 años, empleado, casado, DNI 11.450.167, P. Goyena 196, Muñiz, Prov. Bs. As. 400 cuotas de $ 1.- c/u. Se reforma el contrato. Capital: $ 2.000.- dividido en 2000 cuotas de $ 1.- c/u.: Gustavo Adolfo Marini: 800 cuotas. Pablo Augusto Marini: 800 cuotas. Santiago Areco: 400 cuotas. 258% integrado en el contrato social. Saldo 2 años, lo dispondrá la reunión de socios. Sede social: La constituyen (fuera del contrato) en Suipacha 1336, 2º A (1011), Capital.

El Escribano
Nº 42.131

FIL & FIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura Pública del 14/4/1992, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 524 ,1º piso, Of. 6; Socios: María Inés Daverio, argentina, comerciante, soltera, nacida el 21/3/1966; DNI: 18.122.960; domiciliada en Av. del Libertador 844, 4º piso, Dpto. 24, Cap. Fed.; Miguel Filgueira Risso, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 11/4/1955; DNI: 11.451.567. domiciliado en Billinghurst 2487, 6º piso, Dpto. A, Cap. Fed.; Alejandro Marcelo Fillipuzzi; argentino, comerciante, soltero, nacido el 28/11/1965; DNI: 17.794.920, domiciliado en Acassuso 56, 1º piso, Dpto. B, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de casas de lunch, cafés, bares, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas o no, cervecería, restaurantes, elaboración, fraccionamiento y transformación de comestibles y bebidas de cualquier naturaleza, con destino al consumo humano, servicios de comidas, organización de fiestas y todo lo relacionado con la gastronomía: Capital Social: Cuatro mil pesos; Se integra el 25%; Representación a cargo de los gerentes, designándose a María Inés Daverio, Miguel Filgueira Risso y Alejandro Marcelo Fillipuzzi, indistintamente. Cierre del ejercicio 31 de enero de cada año. Liquidación actuarán los socios gerentes o quienes ellos designen.

El Abogado
Nº 20.024

FONO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 2/5/90 don Carlos Martín Gomez (L. E. 4.108.331) vendió y transfirió las 15 cuotas de Capital Social de Australes Diez (A 10.-) valor nominal cada una que tenía en la sociedad FONO SERVICE S. R. L. a favor de don Manuel José Gonzalez, argentino, casado, nacido el 6/9/33, comerciante, L. E. 4.108.331, domiciliado en Dr. Quirno Costa 1209 - 6º piso - Dto. B de Capital Federal. Se modifica la cláusula Cuarta. Se presta el consentimiento conyugal exigido por el Art. 1277 del Código Civil. Los restantes socios prestan a consentimiento de la cesión aludida.

El Socio
Nº 42.107

FONO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 4/11/91 don Miguel Sorba (L. E. 4.648.065) cedió, vendió y transfirió las sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal Australes Diez (A 10.-) que tenía en la sociedad FONO SERVICE S. R. L. a favor de Alberto Julio Guardo y Mercedes Adrián Toscano ya integrantes de dicha sociedad. Se modifica la cláusula Cuarta. Se presta el consentimiento conyugal. Se presta consentimiento de los restantes socios. Se decide a) Establecer la sede social en Azcuénaga Nº 18 de Capital Federal. b) Designar socios Gerentes a los señores Manuel José Gonzalez y María Arminda Cordera.

El Socio
Nº 42.108

FRANCA PATAGONIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Esc. 436, Fº 1395, Reg. Not. 982, ante Esc. Sara Rudoy de Imar, realizó: 1) Cesión de cuotas: Omar Santiago Battaglino (arg., DNI. 8.266.245, 1/7/1948, casado comerc., dom.: Rojas 596, 6º Piso A, Cap. Fed.). Cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales: 1740 cuotas a: Omar Serra Diogo (uruguayo, CIPF. 10.859.932, 22/12/52, casado, comerc., Andonaegui 2528 3º "F" - C. F.): 210 cuotas; a María Ana Quiroga (arg., DNI. 11.730.576), 22/2/55, casada, comerc., Estomba 2076 - C. F.), 765 cuotas y a Luis Vicente Gallelli (arg., DNI. 4.319.882, 30-9-1940, casado, comerc., Estomba 2076 - C. F.): 765 cuotas. El precio es de Pesos 20.000.- al contado. 2) Reforma Artículos 4 y 6: Art. 4: El capital social se fija en la suma de Seis Mil Pesos, dividido en seis mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Dicho capital, es suscripto por los socios en la siguiente forma: El señor Gallelli suscribe 3165 cuotas o sea $ 3.165. La señora María Ana Quiroga suscribe 1365 cuotas o sea $ 1.365; El señor Serra Diogo suscribe 600 cuotas o sea $ 600. Y la señora Silvina Marcela Incenella suscribe 870 cuotas o sea $ 870. Dicho capital en dinero efectivo, está totalmente integrado; Art. 6: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes. La representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios que posea más del veinte por ciento del capital social. Quedan sin modificación los restantes artículos.

La Escribana
Nº 20.029

HOSPITAL VETERINARIO CENTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 11/3/93; Claudia María Beatriz Gonzalez de Vélez, argentina, nacida el 26/12/57, DNI. 13.750.684, casada, comerciante, calle Paunero 2832 piso 4 Capital Federal y Aldo Alberto Vélez, argentino, nacido el 4/3/56, DNI. 11.985.627, casado, comerciante, calle Paunero 2832 piso 4 Cap. Fed.; constitución de HOSPITAL VETERINARIO CENTRAL S. R. L., con domicilio en la calle Cerviño 3740 Depto. "D" Cap. Fed.; Plazo: 99 años; Capital: Pesos Seiscientos ($ 600), sesenta cuotas de pesos diez ($ 10); objeto: Realización por cuenta propia, asociada a terceros, o por medio de terceros de las siguientes actividades: Veterinaria: Todo tipo de servicios veterinarios, en consultorios propios o de terceros, incluyendo los servicios de clínica, cirugía, radiología, neurología, ecografía, electrocardiografía, así como la prestación de todo tipo de servicio veterinario tradicional o no tradicional, por medio de profesionales dependientes o contratados, para todo tipo de pequeños animales o animales domésticos; Farmacia veterinaria: La compra y venta, exportación e importación de todo tipo de productos farmacéuticos para animales; Comercia-

les: La comercialización de todo tipo de productos y accesorios para animales domésticos y pequeños animales, así como la prestación del servicio de peluquería para animales, internación y pensión de animales domésticos. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones de firmas nacionales o internacionales que actúen en la producción, distribución o comercialización de todo tipo de productos relacionados con su objeto. Suscripción: 100%, integración 25%; Claudia María Beatriz Gonzalez de Vélez 30 cuotas; Aldo Alberto Vélez 30 cuotas. Administración: Gerentes por tiempo indeterminado; Designados Claudia María Beatriz Gonzalez de Vélez y Aldo Alberto Vélez; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado
Nº 42.148

INTECHNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9-3-93. Socios: Jorge Haverich, argentino, casado, comerciante, 43 años, DNI. 7.866.789, Sánchez de Bustamante 1244 Grand Bourg; Claudio Daniel Palacios, argentino, casado, técnico electromecánico, 34 años, DNI. 12.548.800, La Pampa 2849 2º "A" Capital. Denominación: "INTECHNO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de equipos, aparatos, maquinarias, herramientas, materiales, insumos, materias primas, artículos, productos y mercaderías en general. c) Servicios: Servicios, mantenimiento y asesoramiento técnico. Capital: $ 5.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-03. Sede social: La Pampa 2849 2º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 42.158

JUFLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Gustavo Schawarzman, arg., casado, 28/2/1947, comerciante, L. E. 7.596.661, Av. del Libertador 1892, 11º "A" Vte. Lopez, Prov. Bs. As.; Gilda Marta Zlotnik, arg., casada, 25/11/48, comerciante, L. C. 6.142.789, Av. del Libertador 1892, 11º "A", Vte. Lopez, Prov. Bs. As. 2) Escritura 24/11/1992. 3) Paraguay 647 Cap. Fed. 4) Por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros la compra, venta al por mayor y menor de todo lo relacionado con la actividad textil y artículos de regalos en general, sea la distribución, confección, por contratación directa, indirecta, o a través de cesiones y/o representaciones. También podrá dedicarse a la consignación, locación, distribución, difusión, representación, permuta y comisión, en consecuencia con el objeto social; pudiendo también realizar la adquisición y registro de marcas, nombres, emblemas y derechos que hagan al objeto social y afines. 5) 99 años inscripción I. G. P. J. 6) $ 12.000. 7) Gerentes por plazo de 3 ejercicios indistintamente. 7) Socios designa dos gerentes. 8) 30 de junio.

El Escribano
Nº 42.137

KOKAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 1-9-88, ante Guillermo J. Kent, Fº 809, Registro 1180 Cap. Fed., César Antonio Dragone, CIPF Nº 8.518.085, renunció al cargo de Gerente y se designaron a su vez, nuevos gerentes con uso individual e indistinto de la firma social a los Sres. Dagoberto Antonio Fernández, CIPF Nº 3.717.000; Javier Gustavo Calvo, DNI Nº 14.686.877; y Salvador de Gennaro, CIPF Nº 5.599.082 de la sociedad "KOKAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Buenos Aires Marzo 10 de 1993. Aviso Complementario del Nº 40.461 del 19-2-1993.

El Escribano
Nº 19.935

KOMTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Priv. 15/12/92. Se establece la Sede Social en la Av. Independencia 3090, Capital Federal, reformándose en consecuencia la cláusula primera del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 20.011

LONGCHAMPIÑON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación de Contrato por instrumento privado del 21-10-92; 1º) Cedentes: Marta Inés Del Campo de Poritzker, cede 111 cuotas; Marcelo Alejandro Di Napoli, cede 80 cuotas; Daniel Mauricio Smalinsky, cede 249 cuotas; Cesionarios: Samuel Eleazaro Turnianski, argentino, casado, domiciliado en J. F. Segui 3976, 6º A de la Capital Federal, nacido el 4/7/47, arquitecto, con L. E. Nº 7.604.637, adquiere 220 cuotas; Alejandro G. Galanternik, argentino, casado, domiciliado en Av. Corrientes 5647 7º A de la Capital Federal, nacido el 15/7/56, electricista, con D. N. I. Nº 12.667.256, adquiere 220 cuotas. La integración pendiente del capital social será por cuenta exclusiva de los cedentes. El precio total de la cesión es de ($ 80.000.-) ochenta mil pesos, abonado a cada cedente en su proporción. Los socios resuelven modificar los artículos cuarto, quinto y séptimo del contrato social, que quedarán redactados de la sig. forma: Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000.-) dividido en 2.000 cuotas de diez pesos ($ 10.-), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Marta Ines del Campo de Poritzker 289 cuotas, Marcelo A. Di Napoli 520 cuotas y Daniel M. Smalinsky 751 cuotas, Samuel E. Turnianski 220 cuotas, y alejandro G. Galanternik 220 cuotas. las cuotas se integran en un (25) veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante del (75) setenta y cinco por ciento dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Quinto: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de tres o más gerentes quienes firmaran en forma conjunta de a tres, socios o no. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cuatrocientos ($ 400.-). Séptimo: Para la cesión de las cuotas sociales de un socio se establece que los otros socios tendrán el derecho de preferencia. Esta opción deberá ser comunicada dentro del plazo de quince días, de informada la voluntad de ceder las cuotas por alguno de los socios. En caso de que ninguno de los socios ejerciera este derecho de preferencia la cesión podrá efectuarse a terceros extraños a la sociedad rigiendo al respecto el procedimiento establecido en el art. 152 de la Ley 19.550/72. La cesión de cuotas entre socios se ajustará a los siguientes requisitos: 1º) Todos los socios tendrán derecho de preferencia para adquirir a prorrata de su capital suscripto las cuotas del socio cedente. 2º) En el supuesto de que uno o más socios renunciaran al derecho de preferencia, los restantes socios tendrán derecho de acrecer en proporción a su capital suscripto. 3º) Para la valuación de las cuotas, se efectuará un balance especial confeccionado al efecto y la determinación del precio surgirá del promedio de precios establecido por tres peritos designados al efecto. Se designa gerentes a Marta I. del Campo de Poritzker, Elva M. Noguera, Marcelo Di Napoli y Alejandro G. Galanternik.

La Gerencia
Nº 42.191

LOS HURONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de fecha 3 de julio de 1992 el Sr. Miguel D. P. Hughes, C. I. Nº 2.698.191 cedió la totalidad de sus cuotas de Capital en la Sociedad al Dr. Carlos A. Barbosa Moyano, D. N. I. Nº 4.146.686 y la Sra. Margarita Rosa O' Reilly de Hughes L. C. Nº 3.397.932 cedió la totalidad de sus cuotas de Capital en la sociedad a la Sra. Silvina K. de Barbosa Moyano habiéndose reformado la Cláusula Cuarta de los Estatutos la que quedó redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 32,50 (Pesos treinta y dos con cincuenta centavos) dividido en 32.500 cuotas sociales de 0,001 cada una, que se encuentra totalmente integrado y que corresponde a los socios de la siguiente manera: a) Al Dr. Carlos A. Barbosa Moyano, argentino, nacido el 7 de marzo de 1935, casado, abogado, domiciliado en Montevideo Nº 1597, 3º Piso de Capital Federal con C. I. Nº 4.594.197, le corresponden 30.000 cuotas de Capital que representan la suma de $ 30 (Pesos treinta). b) A la Sra. Silvina Kilmurry de Barbosa Moyano, argentina, nacida el 25 de abril de 1937, casada, hacendada, domiciliada en Montevideo Nº 1597, 3º Piso de Capital Federal con C. I. Nº 4.253.663, le corresponde 2.500 cuotas de Capital que representan la suma de $ 2,50. El Capital Social podrá ser elevado por resolución unánime de los socios, la que se elevará a escritura pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, teniendo preferencia los socios para suscribir el aumento de capital en proporción a sus respectivas tenencias si lo desearen". Fdo. Carlos A. Barbosa Moyano, Silvina K. de Barbosa Moyano, Miguel D. H. Hughes, Margarita R. O'Reilly.

El Autorizado
Nº 20.027

NAUTICA NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11 de marzo de 1993, los Sres. Pablo Patricio Garbolino, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, titular del documento nacional de identidad Nº 17.106.807, nacido el 22 de diciembre de 1964, empleado; Nélida Irene Crespo de Garbolino, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, titular de la libreta cívica Nº 2.742.481, nacida el 3 de mayo de 1936, ama de casa, y Carlos Eduardo Garbolino, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, titular de la libreta de enrolamiento Nº 4.068.510, nacido el 18 de febrero de 1931, ingeniero industrial; todos con domicilio en Crámer Nº 590 de Capital Federal, constituyeron: 1. Denominación: NAUTICA NORTE S. R. L. 2. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. 3. Plazo: 20 años. 4. Capital social: Pesos Cincuenta Mil. 5. Administración: Sres. Carlos Eduardo Garbolino y Pablo Patricio Garbolino, ambos socios gerentes por tiempo indeterminado. 6. Representación legal: Administración indistinta. 7. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros tanto en el territorio nacional como en el extranjero las siguientes actividades: comercializar elementos, equipos o accesorios de uso náutico o actividades afines, representaciones comerciales o industriales. Importación y exportación, fabricación, distribución y comercialización de equipos de uso industrial y comercial. 8. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social: Crámer 582, Capital Federal.

El Abogado
Nº 20.003

NET WORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11-3-93. Socios: Oscar Santiago Cubino, argentino, casado, ingeniero electrónico, 49 años, CIPF. 5.132.102, España 3425 Olivos; Alejandra Laura Zorzoli, argentina, casada, bachiller contable, 27 años, DNI. 18.138.405, España 3425 Olivos. Denominación: "NET WORK S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, alquiler, representación, licenciar los equipos, patentes, marcas, derechos de propiedad industrial y consignación de los productos relacionados a equipamientos electrónicos y eléctricos, mecánicos para sistemas de comunicaciones procesamiento de información, sistemas de comunicación vía terrestre, vía satelital, estaciones terrenas, antenas, equipos y estaciones de broad casting de radio y televisión, sistemas de distribución por cable, fibra óptica, receptores, transmisores, procesamiento de datos, equipos de transmisión de microondas e instrumentales de medición. b) Industriales: Desarrollo, fabricación, construcción y acabado de los productos relacionado con la actividad industrial. c) Servicios: Reparación, instalación, mantenimiento y explotación de los equipos, sistemas y trabajos civiles, relacionados con el objeto comercial, confección de proyectos, organización, atención y asesoramiento técnico profesional, económico y financieras a industrias y comercios, a cargo de profesionales con título habilitante. Capital: $ 1.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-03. Sede social: Rosetti 1620 Capital.

La Autorizada
Nº 42.159

OPTIMUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Por instrumento privado de fecha 10/3/93, se constituyó la sociedad OPTIMUN S. R. L. 2.- Socios: Norma Palmira Pincipiano, argentina, casada, comerciante, nac. 10/2/39, L. C. 4.377.764, con domicilio en Asunción 3341, dto. 2, Capital, Celia Barcia, argentina, casada, domiciliada Bolivia 2055, piso 3º, dto. 23, Capital, nac. 30/10/26, DNI. 0.128.767, comerciante y Ernesto Osvaldo Bande, argentino, casado, nac. 21/5/54, comerciante, DNI. 11.175.109, con domicilio en Beauchef 973, PB, dto. C, Capital. 3.- Duración: 20 años. 4.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, fabricación, importación y exportación de equipamientos de computación y de la industria gráfica, como la provisión y realización de programas a tal efecto. 5.- Capital: $ 900.- 6.- Administración: Tres gerentes en forma indistinta.. 7.- Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. 8.- Domicilio social: Viamonte 824, piso 2º, Capital.

El Abogado
Nº 42.173

ORIGINAL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10-3-93, Reg. 1109 de Cap. Fed., se modificó la denominación social de "VAN CLEEF S. R. L.", Cláusula Primera, quedando así redactada: Primera: la sociedad se denomina "ORIGINAL'S S. R. L.", y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y corresponsalías tanto en el interior como en el exterior del país.

El Escribano
Nº 42.111

ROMARU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por los señores Luis Héctor Rotta, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1944, con domicilio real en Rodó 500 de Barrio Gaona/Morón - Pcia. de Bs. As., comerciante con D. N. I. 7.874.522; Esteban Miguel Ruiz, argentino, casado, nacido el 26 de diciembre de 1959, con domicilio real en San Isidro 2855 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As., comerciante, con D. N. I. 13.780.779; José Carlos Maldonado, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1957, con domicilio real en Centenera 2374 de San Justo Pcia. de Bs. As., comerciante, con D. N. I. 13.110.650 y Rubén Mariño Abal, argentino, casado, nacido el 26 de diciembre de 1961, con domicilio real en Cochabamba 1538 de Capital Federal, comerciante, con D. N. I. 14.515.658. El instrumento de constitución tiene fecha del 5 de marzo de 1993. La denominación de la sociedad es ROMARU S. R. L. El domicilio de la sociedad es Cochabamba 1538 de Capital Federal. El objeto de la sociedad es la elaboración, envasado, distribución y comercialización de aguas y bebidas gaseosas. La duración es por 99 años. El capital social asciende a la suma de Pesos Mil. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles; los gerentes son José Carlos Maldonado y Rubén Mariño Abal. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, 11 de marzo de 1993.

El Abogado
Nº 20.045

SOLAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escrt. públ. del 9/3/93. Denominación: "SOLAMA S. R. L.". Socios: Eduardo Ernesto De Marco, solt., arg., com., nac. 24-4-56, DNI 12.252.763, dom. José E. Rodó 3958, Cap. Fed.; Olga Alejandra de Sande, cas., arg., com., nac. 16-6-48, DNI 5.804.078, dom. Escalada 2087, Cap. Fed. Duración: 50 años desde inscripción registral. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, industrialización de equipos de gas natural para todo tipo de automotores, su comercialización mediante la compra, venta y permuta; instalación, reparación, consignación, distribución, importación y exportación de equipos nuevos o usados, como así también sus repuestos y accesorios. b. Compra-venta, permuta, locación y la realización de toda clase de actos jurídicos respecto de inmuebles. c) Financieras: mediante inversiones o aportes de capitales de particulares, empresas o sociedades constituidos o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra o venta de acciones o títulos, constitución de hipotecas y/o transferencia, como así también otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 10.000.- divididos en 10.000 cuotas de 1.- $ V/N c/u. Administración y Representación Legal y uso de la firma social por los gerentes en forma indistinta, duración idem socied. Cierre de ejercicio: 31-12. Domicilio Legal: José E. Rodó 3958, Cap. Fed. Gerentes: Eduardo Ernesto De Marco y Olga Alejandra de Sande.

El Escribano
Nº 20.050

SUCCAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26/10/92 Martín Maximiliano Kirmayr cede y transfiere un mil cuotas sociales y Enrique Patricio Skinner cede y transfiere cinco mil cuotas sociales, en ambos casos por partes iguales a los siguientes cesionarios: Juan Carlos Chisalberti, argentino, casado, despachante de aduanas, de 55 años de edad, L. E. Nº 4.193.463, domiciliado en Berutti 3089, Pta. Baja de Cap. Federal; María Enriqueta Kirmayr de Skinner, argentina, casada, comerciante, de 47 años de edad, L. C. Nº 5.107.932; Irene Elizabeth Skinner, argentina, soltera, empleada, de 20 años de edad, D. N. I. Nº 22.757.275 y Valeria Carolina Skinner, argentina, soltera, empleada, de 19 años de edad, D. N. I. Nº 23.463.243, las tres últimas nombradas domiciliadas en Gabriela Mistral 1087, A. Sordeaux, Pcia. de Bs. As. Las cesiones se realizan con efecto retroactivo al 1º/7/92, quedando integrada la sociedad por Enrique Patricio Skinner con una participación equivalente al 60 % del Capital Social y por Juan Carlos Ghisalberti, María E. K. de Skinner, Irene E. Skinner y Valeria C. Skinner con un 10 % c/u del Capital Social. Se prorroga la duración de la sociedad hasta el 30/6/2090. Se aumenta el Capital Social a la suma de $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de un peso c/u. Se traslada el domicilio social a Av. de Mayo 580, 3er. Piso, Oficina "1" de Cap. Federal. Administración y Representación Legal: Será ejercida por los Sres. Enrique Patricio Skinner y Juan Carlos Ghisalberti en calidad de socios-gerentes y en forma indistinta. Se reforman Arts. 3º, 5º, 6º y 10º del Contrato Social.

El Autorizado
Nº 42.101

TAMAR WORLD TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Marta Inés Spataro, argentina, soltera, comerciante, 35 años, DNI 13.092.382, domicilio Av. J. M. Moreno 1985 Capital, Elena Ashimine de Tamashiro, argentina, casada, comerciante, 38 años, DNI 11.231.039, domicilio Av. J. M. Moreno 1630 2º P. Dto. A, Capital y Carlos Alberto Tamashiro, argentino, casado, comerciante, 36 años, DNI 12.709.023 domicilio J. M. Moreno 1630 2º P. Dto. A, Capital, Razón Social: TAMAR WORLD TRAVEL S. R. L. Domicilio: Av. J. M. Moreno 1985 P. A., Capital. Duración: 99 años. Obj.: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a todo tipo de actividades relacionadas con el turismo nacional e internacional, explotar, contratar servicios de transporte en general, vender pasajes y excursiones organizadas en el país y el exterior, instalar agencias, actuar como comisionista, contratar representaciones, explotar y contratar hoteles y todo tipo de establecimientos turísticos; recepcionar y otorgar créditos en general; comprar, vender y alquilar inmuebles; dedicarse al transporte de pasajeros, encomiendas, equipajes y cargas, en cualquier punto del país y del exterior, en unidades propias, de los socios o de terceros; realizar, desarrollar y ejecutar proyectos de inversión turísticos en el país y exterior por cuenta propia, de terceros o asociados con terceros para tal fin. Capital: $ 5000 (pesos cinco mil). Administración, representación legal y uso de firma social, uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Gerentes: los socios. Cierre ejercicio: 30/6. Instrumento privado del 22/12/92 y 19/02/93.

La Autorizada
Nº 42.170

TRANSPORTES BERMOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.RL. 1) Instrumento privado del 6/4/92. 2) Socios: Rubén Darío Bertholet, DNI 10.899.025, 38 años, casado, argentino, transportista, domiciliado en 25 de Mayo 481, Las Flores, Prov. de Bs. As. y Luis Guillermo Moraschi, DNI 12.289.830, 35 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Canale 1699, Adrogué, Prov. Bs. As. Denominación: TRANSPORTES BERMOR S. R. L. 4) Domicilio: Avda. Sáenz 799, Capital Federal. 5) Duración: 30 años desde su inscripción. 6) Obj.: Transporte de mercaderías de terceros con vehículos propios o de terceros y todo lo relacionado con el rubro, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero. 7) Capital: $ 30.000, dividido en 3000 cuotas de $ 10. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios con carácter de socio-gerentes en forma individual e indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 42.100

VILLA SAN VICENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado de fecha 11/12/92, se constituyó la sociedad VILLA SAN VICENTE S. R. L. 2) Socios: Rogelio Néstor Anchorena, argentino, divorciado, médico, de 40 años de edad, DNI 10.096.462, con domicilio en Del Carmen 1365, Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, Miriam Graciela Gargano, argentina, soltera, domiciliada en Toll 1277, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, de 33 años de edad, DNI 13.322.060 asistente social y Salvador Justo Egitto, argentino, soltero de 49 años de edad, médico, CI 5.011.079, con domicilio en Lara 33, Cañuelas, Prov. de Buenos Aires, 3) Duración: 20 años. 4) Obj.: Dedicarse a la prevención y tratamiento de patologías relacionadas con adicciones y dependencias en cualquiera de sus estados, como a actividades científicas y docentes relacionadas con el objeto mencionado, y a la publicación de obras científicas relacionadas con el mismo. Queda establecido a los fines de cumplimentar con la legislación vigente al respecto, que dos de los socios y además a designar gerentes, son profesionales médicos, quienes ejercerán la dirección técnica del establecimiento, quedando expresamente indicado que los restantes socios no podrán tener injerencia en actividades relacionadas con el arte de curar y requieran poseer título habilitante. 5) Capital: $ 2.100. 6) Administración: Los socios como gerentes en forma indistinta. 6) Cierre ejercicio: 30/06 de cada año. 7) Domicilio Social: Viamonte 824, piso 2º, Capital.

El Abogado
Nº 42.174

ADMINISTRACION

PUBLICA

NACIONAL

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos

SEPARATA Nº 237

Decreto Nº 333/85

$ 5,-

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales

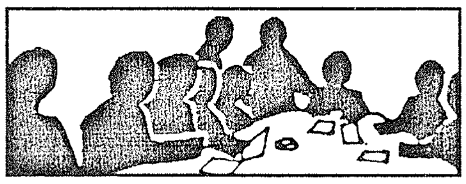

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AUTOTROL
S. A. C. I. A. F. e I.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia 15.625

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 6/4/93 a las 11 hs. en la calle O'Gorman 3060, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de la Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Complementarios, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3º) Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Consideración de las retribuciones al Directorio y Sindicatura. Consideración expresa, de corresponder, del exceso de límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 18/3 Nº 42.156 v. 24/3/93

"C"

CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo de la entidad, en su reunión de fecha 2 de marzo de 1993, cuyas constancias obran en Acta Nº 1.016. Se informa a los señores asociados que el día 30 de abril de 1993 a las 15.00 horas (Treinta de abril del año mil novecientos noventa y tres a las quince horas), en su sede de la calle Paraguay 970, de la ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo la "Asamblea Ordinaria Anual", prevista en el Artículo 34º y vinculados del Estatuto Social del CIRCULO DE GENDARMERIA NACIONAL.

En el mismo se tratarán los temas previstos en el "Orden del Día" y, en particular, el acto eleccionario —Artículo 43º y vinculados— o, proclamación directa, para cubrir los cargos que quedan vacantes por: término de mandato, renuncias o pases a saber:

CONSEJO DIRECTIVO

- Por un período de dos años:

1 Presidente
1 Vicepresidente Segundo
1 Secretario
1 Protesorero
1 Secretario de Actas
3 Vocales Titulares
4 Vocales Suplentes

- Por un período de un año:

1 Tesorero
1 Prosecretario
1 Vocal Suplente

JUNTA FISCALIZADORA
- Por un período de dos años:

2 Vocales Titulares
3 Vocales Suplentes

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración del Acta Nº 28, del 30 de abril de 1992, correspondiente a la Asamblea Ordinaria Anual realizada en esa fecha.
2º) Designación de dos socios para refrendar el acta de la presente asamblea, en representación de los señores asambleístas.
3º) Designación de la Junta Electoral, la que deberá labrar acta de su cometido (Artículo 46º del Estatuto Social).
4º) Consideración de la Memoria Anual; Balance; Cuenta de Gastos y Recursos; Inventario e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nº 24, que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1992.
5º) Consideración de recurso y/o apelaciones presentadas por señores socios.
6º) Proclamación de las autoridades electas.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 4º; 14º; 15º; 16º; 19º; 20º, Incisos c) y d) y 34º; 44º; al 47º y vinculados del Estatuto Social del Círculo de Gendarmería Nacional.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1993.

El Vicepresidente Primero - El Secretario

NOTA:
- Artículo 37º: Para participar en las asambleas y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser Socio Activo; b) Presentar carné social; c) Estar al día con la Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias; e) Tener seis meses de antigüedad como socio.
- Artículo 38º: El Padrón de los socios en condiciones de intervenir en las asambleas y elecciones, se encontrará a disposición de los asociados, en la Secretaría de la Entidad, con una anticipación de 40 (Cuarenta) días a la fecha de la misma, debiendo actualizarse cada cinco días.

PRESENTACION DE LISTAS:
- El plazo de presentación de listas para participar del acto eleccionario, es el día 1 de abril de 1993 a las 18.00 horas. (Primero de abril de mil novecientos noventa y tres a las dieciocho horas).

e. 18/3 Nº 42.105 v. 18/3/93

COLEGIO SAN JUAN
S. A. E. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 5 de abril de 1993 a las dieciocho horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 250 p. 4to. "B" Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 ejerc. al 30/11/92.
2º) Distribución de resultados.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio y Síndicos.
4º) Elección Directores y Síndicos por un año y de dos Accionistas para firmar el acta.

12 de marzo de 1993.

El Directorio
e. 18/3 Nº 42.169 v. 24/3/93

COMPLEJO PESQUERO MARPLATENSE
S. A.- COPEMSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, el Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 5 de abril de 1993, a las 9 horas, en su sede social Larrea 58 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la vacancia de la Sindicatura.
2º) Tratamiento de la renuncia del Presidente del Directorio y de un Director Titular.
3º) Tratamiento de la responsabilidad de los Directores y Síndico.
4º) Cambio de domicilio legal.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 18/3 Nº 42.132 v. 24/3/93

COSMOPOLITA DE LINIERS
Asociación Mutual
Personería Jurídica desde el 5 de setiembre de 1913. Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo en Nº 115

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio Nº 88
1º de enero al 31 de diciembre de 1992

Estimados consocios/as: En cumplimiento de lo especificado en el artículo 29 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril próximo a las 18 horas, en su local social calle Pieres 232, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 88º ejercicio al 31 de diciembre de 1992.
a) Memoria del Consejo directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
2º) Aumento de la cuota social de $ 4.00 a $ 4.50 a partir del mes de junio y la foja asistencial de $ 1.50 a $ 2.50 a partir del mes de julio.
3º) Elección de tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo por dos años en reemplazo de los señores Asdrúbal A. Chiappa, Juan Fernández Pinedo y la señora Elvira A. Hansen que terminaron sus respectivos mandatos.
b) Elección de tres (3) miembros suplentes del Consejo Directivo por un año.
4º) Designación de dos señores socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1993.

El Secretario - El Presidente

Artículo 35º del Estatuto Social. El quórum para cualquier tipo de Asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyos número no podrán ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización

e. 18/3 Nº 42.185 v. 18/3/93

"H"

HOLLIDAY SCOTT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de abril de 1993, a las 10 hs., en la calle Marcelo J. Fitte 1755, 2º piso "A" Capital Federal, para tratar: Recomposición del Directorio. Designación de directores y cargos.

Convócase a Asamblea Extraordinaria en igual fecha y domicilio, a las 12 hs., para tratar: Cambio de domicilio a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires

El Directorio
e. 18/3 Nº 42.190 v. 24/3/93

"I"

INTERCAM
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de INTERCAM S. A. C. a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 31 de marzo de 1993 a las 9,30 horas en San Martín 320 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones por 100.000 (cien mil pesos).
2º) Modificación del artículo cuarto del estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 18/3 Nº 42.128 v. 22/3/93

INTERCAM
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INTERCAM S. A. C. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 6 de abril de 1993 a las 9,30 horas en San Martín 320, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones por $ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).
2º) Modificación del artículo cuarto del estatuto.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para el supuesto de fracasar el primer llamado, se reunirán en segunda convocatoria, una hora después en igual fecha y lugar es decir San Martín 320 5º piso Capital Federal

El Presidente
e. 18/3 Nº 42.129 v. 24/3/93

"J"

JESUS CAYETANO GRILLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se celebrará el día 5 de abril de 1993 a las 07,30 hs. en Piedras 643 7º "B" - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.950, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992. Remuneración de síndicos y directores.
3º) Cambio de domicilio de la Sociedad.
4º) Análisis de la situación creada por los Síndicos anteriores.
5º) Designación de directores y síndicos.

El Directorio
e. 18/3 Nº 42.151 v. 24/3/93

"M"

MORALES Y CIA.
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "MORALES Y CIA. SAICyF" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de abril de 1993 a las 18 horas en su Sede Social sita en Conde 962/66 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación y continuación del trámite de la solicitud de formación del concurso preventivo de la sociedad decidida por acta de directorio Nº 265 de fecha 22 de febrero de 1993 y concretada con fecha 1º de marzo de 1993 ante el Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal Secretaría Nº 8.
3º) Autorización del Directorio de la Sociedad para presentar propuesta o propuestas de acuerdo preventivo.

El Presidente
e. 18/3 Nº 42.149 v. 24/3/93

"O"

OCIREMA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1993 a las 16.00 hs. en la Av. Pueyrredón 2385, Planta Baja "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la conducta del Presidente de la sociedad en relación a los arts. 273, 274 y 59 de la ley 19.550.

La Síndico

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar previamente en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de acciones, las que serán recibidas en Av. Pueyrredón 2385 P.B. "C", Capital Federal hasta el día 31 de marzo de 1993, en el horario de 16 a 21 hs. de lunes a viernes

e. 18/3 Nº 42.119 v. 24/3/93

"R"

RAMON CHOZAS
S. A.
Expediente Nº 5.257

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día cinco de abril de 1993 a las 10 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Remuneración del Directorio y el Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.
5º) Consideración de los resultados no asignados.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea.

e. 18/3 Nº 42.147 v. 24/3/93

"S"

SUSERMEC
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea ordinaria para el 6/4/93 a las 17,30 hs. en Asamblea 185, 1º Piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/11/92.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Creación de Fondo de Reserva Especial.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
En caso de no completarse el quórum se celebrará en 2da. convocatoria a las 18,30 hs.

El Presidente
e. 18/3 Nº 42.165 v. 24/3/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Anchorena 74, representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público, oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa; se rectifica edicto publicado del 14.10.92 al 20.10.92, recibo Nº 29.135 en el sentido que debe leerse como comprador al Sr. José Samuel Grustein, domiciliado en Laprida 1728 1º "A" Capital, del negocio sito en AV. CORRIENTES 3199 PB, Capital rubro: Com. Min. de helados (sin elab.). Casa de Lunch - Despacho de Bebidas - Com. Min. Elab. y Vta. Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Reclamos de ley nuestras oficinas en término legal. (Nº 91, folio 140 libro 79)

e. 18/3 Nº 42.141 v. 24/3/93

Couto y Cía. Repr. por el Mart. Públi. Daniel E. Couto, con domicilio en la calle Estados Unidos Nº 717/9 de Cap. Fed. avisa que Araceli Beatriz Solimo y Mabel Susana Solimo, ambas domiciliadas en Avda. Gaona Nº 3769/71 de Cap., venden a Rolando Benítez Pérez domic. en 15 de noviembre de 1889 Nº 1437, 1º "C" de Cap. su negocio de Panadería, Fábrica de Masas, sito en AVDA. GAONA Nº 3769/71 de Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

18/3 Nº 42.134 v. 24/3/93

"E. Peirano S.R.L.", con domicilio en San Pedrito 957 - Cap - Avisa que con fecha 1-10-92 transfirió a "Sol Petróleo S.A.", domiciliada en Maipú 942 - 4º - Cap., La estación de servicio, sita en AV. SAN PEDRITO 921 Cap. Reclamos de Ley San Pedrito 921.

e. 18/3 Nº 42.120 v. 24/3/93

"V"

Messina Inmobiliaria Representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que Nunzia Parrino de Hisas domiciliada en Mendoza 3457 Capital vende a Clara Juana Capello domiciliada en José Martí 758 Capital su negocio de Bar, café, casa de lunch, despacho de bebidas, sito en VIAMONTE 973 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 18/3 Nº 42.168 v. 24/3/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRACION MIERE
S. R. L.

Por instrumento privado del 13 de enero de 1993 renunció a la gerencia Anabella Myriam Miere.

El Autorizado
e. 18/3 Nº 20.069 v. 18/3/93

AICE S. A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de adjudicación de BANAR PLAN DE AHORRO PREVIO Nº 81, de Banar Vivienda Plan de Ahorro Previo Nº 52 y Círculo de Propiedades/Rinar Plan de Ahorro Previo Nº 51 realizados el 26/2/92

G: Grupo - O: Orden - S: Sorteo - L: Licitación.

G 4057 0 68 S	G 4057 0 83 S	G 4058 0 18 S	G 4062 0 7 S	G 4063 0 6 S
G 4063 0 42 S	G 4063 0 78 S	G 4064 0 35 S	G 4064 0 43 S	G 4065 0 2 S
G 4065 0 69 S	G 4065 0 84 S	G 4066 0 14 S	G 4066 0 53 S	G 4067 0 1 S
G 4067 0 13 S	G 4068 0 20 S	G 4068 0 40 S	G 4085 0 62 S	G 4109 0 50 S
G 4110 0 10 S	G 4121 0 9 S	G 4124 0 7 S	G 4134 0 44 S	G 4144 0 69 S
G 4159 0 83 S	G 4160 0 10 S	G 4161 0 20 S	G 4161 0 71 S	G 4167 0 35 S
G 4169 0 87 S	G 4179 0 5 S	G 4183 0 14 S	G 4192 0 68 S	G 4192 0 84 S
G 4196 0 44 S	G 4199 0 21 S	G 4199 0 28 S	G 4199 0 35 S	G 4199 0 51 S
G 4199 0 52 S	G 4199 0 57 S	G 4209 0 53 S	G 4220 0 7 S	G 4221 0 65 S
G 4225 0 63 S	G 4254 0 10 L	G 4254 0 86 S	G 4258 0 5 S	G 4258 0 7 S
G 4258 0 12 S	G 4258 0 14 S	G 4258 0 16 S	G 4258 0 21 S	G 4258 0 22 S
G 4258 0 28 S	G 4258 0 40 S	G 4258 0 44 S	G 4259 0 37 L	G 4259 0 75 S
G 4261 0 39 S	G 4267 0 9 S	G 4267 0 10 S	G 4267 0 14 S	G 4267 0 35 S
G 4268 0 15 S	G 4268 0 16 S	G 4268 0 21 S	G 4268 0 23 S	G 4268 0 26 S
G 4268 0 29 S	G 4268 0 31 S	G 4268 0 35 S	G 5001 0 84 L	G 5001 0 166 S
G 6001 0 125 S	G 6001 0 102 L	G 6002 0 158 S		

El Sub-Gerente Administrativo
e. 18/3 Nº 595 v. 18/3/93

ARMEGE AGRICOLA GANADERA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día de conformidad a lo establecido por el art. 60, ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 30/4/92 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio del 4/5/92 el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente, Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Fernando Ricardo Mantilla y José Vázquez, y Director Suplente: Sr. Diego Rafael Mantilla.

El Abogado
e. 18/3 Nº 42.114 v. 18/3/93

"B"

BAXTER EXPORT CORPORATION
Sociedad Anónima, Extranjera

Que BAXTER EXPORT CORPORATION, Sociedad Anónima Extranjera, constituyendo domicilio en la Avda. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, registrada en la Inspección General de Justicia según Expte. Nº E. 3890, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1ero. de abril de 1986 bajo el Nº 44 del libro 51 tomo B de Estatutos Extranjeros. Comunica que el Directorio de su Casa Matriz en su sesión del 30 de noviembre de 1992, resolvió otorgar poder especial a favor de los señores Julio J. R. Gottheil, José María García Cozzi, Luis Alberto Erize, Pablo Alejandro Pinnel, Bernardo A. Iriberri, Luis Mario Caral y Jorge E. Tutzer, para que representen a la Sociedad a los efectos de participar en la constitución de una Sociedad Anónima local con las facultades que surgen del mismo.

El Abogado
e. 18/3 Nº 42.150 v. 18/3/93

BONAFIDE
S. A. I. y C.

La Comisión Nacional de Valores mediante disposición Nº 769 del 2 de marzo de 1993 autorizó a BONAFIDE S. A. I. y C. la impresión de 34.948 títulos representativos de acciones ordinarias, nominativas no endosables, DE $ 0,01 valor nominal cada una de acuerdo al siguiente detalle: 1) Clase "A" de 5 votos por acción: 1 título de 1 acción; 2) Clase "B" de 2 votos por acción: 12 títulos de 1 acción; 3) Clase "C" de 1 voto por acción: a) 5.812 títulos de 1 acción; b) 5.000 títulos de 10 acciones; c) 10.000 títulos de 100 acciones; d) 10.035 títulos de 1.000 acciones; e) 3.788 títulos de 100.000 acciones; f) 260 títulos de 1.000.000 de acciones; y g) 40 títulos de 10.000.000 de acciones, lo que hace un total de valor nominal de $ 10.498.908,25, con las firmas en facsímil.

El Presidente
e. 18/3 Nº 20.059 v. 18/3/93

BONAFIDE
S. A. I. y C.

—SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS—

Se informa a los señores accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la oferta pública y la cotización en Bolsa, respectivamente de vSn. 6.000.000 en acciones ordinarias Clase "C", nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal cada una y de un voto por acción. La emisión de las mismas fue aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de agosto de 1992 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 4 de agosto de 1992. Dichas acciones ordinarias Clase "C" son ofrecidas en suscripción de conformidad con los términos del artículo 194 de la ley 19.550, en las siguientes condiciones: 1.- Plazo de suscripción: desde el 25/3/93 hasta el 23/4/93 inclusive. 2.- Ejercicio de los derechos de suscripción y de acrecer: los señores accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente dentro del período antes mencionado. Silmultáneamente y dentro del mismo plazo, podrán ejercer el derecho de acrecer, en los términos establecidos por el artículo 194 de la Ley 19.550, sobre el eventual sobrante de la emisión, a cuyo fin deberán indicar en su solicitud de suscripción la cantidad máxima de acciones que se proponen suscribir. 3.- Precio de suscripción: las acciones son ofrecidas en suscripción aforadas a la par, o sea al precio de $ 0,01 por acción. 4.- Proporción de suscripción: a los titulares de acciones ordinarias de las Clases "A", "B" y "C", les corresponderán 1,33365689 acciones nuevas por cada 1.000 acciones ordinarias de tenencia de valor nominal $ 0,00001 cada una. 5.- Cupones para el ejercicio del derecho de suscripción: deberán presentarse el cupón Nº 5 de los títulos definitivos en circulación y el cupón Nº 1 de los certificados provisorios en circulación. Con posterioridad al 23/4/93 dichos cupones carecerán de todo valor. 6. Forma de integración: totalmente al contado, en dinero efectivo, en el momento de la suscripción. Podrán afectarse a la integración de las acciones los aportes irrevocables recibidos por la Sociedad. 7.- Llamado a integración de acciones suscriptas por ejercitación del derecho de acrecer: quienes ejerzan el derecho de acrecer deberán integrar las acciones así suscriptas, totalmente y en dinero efectivo, dentro de los diez días corridos contados a partir de la finalización del período de suscripción. En caso de falta de integración en el plazo fijado, caducarán automáticamente los derechos del suscriptor respecto de las acciones acrecidas. Si existiera remanente no suscripto la Sociedad podrá ofrecerlo a terceros en las mismas condiciones que las aquí indicadas. 8.- Compromiso de colocación: la Sociedad ha recibido aportes irrevocables para la futura suscripción e integración de acciones y compromisos de suscripción que garantizan la presente colocación. 9.- Monto mínimo de suscripción: no se recibirán solicitudes de suscripción por montos menores a 1 acción, o sea vSn. 0,01. 10.- Fecha desde la cual gozan de dividendos: las acciones ofrecidas tendrán derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1991. 11.- Instrumentación de las acciones: las acciones estarán representadas por títulos definitivos con cupones 1 a 18 adheridos. 12.- Lugar y horario para ejercicio derecho de suscripción: las solicitudes de suscripción se efectuarán en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle Gavilán 1055, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas. 13.- Canje de acciones: simultáneamente se procederá al canje de los títulos definitivos y certificados provisorios en circulación, por cambio de valor nominal y conversión de las acciones preferidas en acciones ordinarias. Se entregarán títulos definitivos con cupones 1 a 18 adheridos. Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto, cuyas copias pueden obtenerse en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle Gavilán 1055, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas. Oferta pública autorizada por Resolución de la Comisión Nacional de Valores Nº 9927 de fecha 23 de febrero de 1993. Esta autorización sólo significa que la Sociedad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información.

El Presidente.
e. 18/3 Nº 20.060 v. 22/3/93

BONAFIDE
S. A. I. y C.

—CANJE DE TITULOS Y CERTIFICADOS PROVISORIOS—

Se informa a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de agosto de 1992 y de conformidad con las

autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 25 de marzo de 1993, en la sede social de Gavilán 1055, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 13 horas, contra la presentación de las láminas y certificados provisorios en circulación, representativos de acciones preferidas y de acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clases "A", "B" y "C", de $ 0,00001 valor nominal cada una y con derecho a cinco, dos y un voto por acción, respectivamente, con cupones Nº 6 y siguientes de los títulos definitivos y cupones Nº 2 y siguientes de los certificados provisorios en circulación, se procederá al canje de dichos títulos y certificados provisorios cartulares por acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clases "A", "B" y "C", de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a cinco, dos y un voto por acción, respectivamente, con excepción de las acciones preferidas, que serán convertidas en acciones ordinarias, Clase "C", nominativas no endosables, de $ 0,01 valor nominal cada una y de un voto por acción. Para el caso de que existan dividendos no cobrados, se entregarán a los poseedores de acciones preferidas comprobantes que garanticen el cobro de dichos dividendos. Con motivo del canje, se entregarán títulos definitivos con cupones 1 a 18 adheridos. Cabe mencionar que el accionista mayoritario de la Sociedad se ha comprometido a entregar al menos una acción ordinaria Clase "C" a cada uno de los tenedores de las acciones ordinarias Clases "A", "B" y "C" como así también a los tenedores de acciones preferidas cuyas tenencias no alcanzaren para ser titulares de una nueva acción de $ 0,01 valor nominal. Las fracciones serán liquidadas en efectivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de las Disposiciones Complementarias del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

El Presidente
e. 18/3 Nº 20.061 v. 22/3/93

"C"

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la adjudicación de Préstamo al 28/2/1993.

165663, 180951, 174171, 165028, 167840, 174175, 181448, 165725, 182774, 176169, 163778, 169964, 178180, 175521, 178698, 182299, 171299, 166971, 177736, 183164, 184554, 172085, 177985, 182711, 173066, 175512, 163005, 176593, 162534, 182724, 177891, 183423, 183539, 169311, 179580, 177219, 171143, 159847, 178313, 182641, 175721, 171712, 175890, 182332, 183780, 174125, 174817, 177606, 178607, 177702, 182335, 173334, 174820, 182088, 168461, 184104, 175914, 177727, 172617, 177613, 174641. 177090, 161498, 173150, 179041, 181050, 181647, 159418, 181761, 180565, 182057, 169145, 181685, 170264, 174964, 174798, 169563, 181505, 182001, 170838, 150870, 180022, 182090, 179485, 178012, 166766, 183930, 180426, 182233, 183304, 172239, 158970, 171784, 182756, 161902, 162223, 173491, 179951, 154486, 181015, 181304, 175733, 169643, 171837, 178577, 166289, 164363, 177360, 181507, 170800, 172240, 176924, 183950, 174065, 167408, 177418, 177307, 184552, 177942, 162179, 180298, 177596, 178008, 180839, 182052, 181624, 184740, 182653, 173223, 157487, 171668, 177565, 178572, 173564, 169466, 181683, 177956, 172324, 158582, 171153, 169938, 182280, 167483, 181599, 180428, 178055, 181954, 167904, 181773, 180681, 183286, 182453, 176896, 180610, 173228, 170131, 180961, 177708, 159630, 180235, 181153, 179952, 174423, 175239, 172244, 172471, 167469, 179998, 168541, 178834, 182568, 182999, 182504, 162553.

El Presidente
e. 18/3 Nº 42.152 v. 18/3/93

"D"

DE MARCHI
S. A.

Directorio. Por acta de Asamblea del 16/11/92, se nombran autoridades Presidente Vicente Vielma Britez Lescano. Directores: Pedro Jorge Cazenava y Gustavo Ramón Demarchi.

El Autorizado
e. 18/3 Nº 41.844 v. 18/3/93

DUKE ENGINEERING & SERVICES Inc.

La sociedad extranjera DUKE ENGINEERING & SERVICES Inc. con domicilio en la Ciudad de Charotte, Condado de Mecklenburg, Estado de Carolina del Norte de los Estados Unidos de América, resolvió instalar una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires de la República Argentina, avenida de Mayo 645, Primer Piso. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades Financieras, ni otras que requieran el concurso público, incluyendo operaciones de seguros y reaseguros. Los Doctores José Luis Tomás Fourcade, Raymond Alonzo Jolly, Uriel Federico O'Farrell y el Ingeniero Joseph Norris Underwood han sido designados apoderados de la sociedad para que representen a la misma en nuestro país.

El Escribano
e. 18/3 Nº 42.188 v. 18/3/93

"M"

MORIXE HNOS.
S. A. C. I.

ACREDITACION DE ACCIONES ESCRITURALES POR CAPITALIZACION PARCIAL DEL "AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE MAYO DE 1992

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 25 de Setiembre de 1992 y con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 22/3/93 se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas tenencias de 5 y 1 votos respectivamente, la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1992, del 70 % sobre el Capital Social de V$N 4.200.000 y cuyas acciones gozan de dividendos a partir del 1º de Junio de 1992.

Simultáneamente con la acreditación de la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" se procederá al cambio de valor nominal de la acción de V$N 0,0001 a V$N 1.

En virtud de efectivizarse simultáneamente ambas operaciones las fracciones menores de V$N 1 se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La capitalización y conversión se efectuará por intermedio de la Caja de Valores, calle Leandro N. Alem 310 en el horario de 10 a 15 horas, institución que pondrá a disposición de los señores accionistas la constancia del cambio del valor nominal y de acreditación de la capitalización precedentemente mencionadas.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1993.

El Presidente
e. 18/3 Nº 42.102 v. 18/3/93

MORIXE HNOS.
S. A. C. I.

CONVERSION DE ACCIONES POR CAMBIO DE VALOR NOMINAL

Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25 de Setiembre de 1992, y las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 22/3/93 se procederá a convertir la totalidad de las acciones ordinarias escriturales, de 5 y 1 votos de V$N 0,0001 cada una, en acciones de valor nominal $ 1 cada una con las mismas características que las actualmente en circulación.

Simultáneamente con el cambio de valor nominal se acreditará en la cuenta de cada accionista en el Registro de acciones Escriturales y en proporción a sus respectivas participaciones accionarias de 5 y 1 votos, la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital Social", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1992, del 70 % sobre el Capital Social de $ 4.200.000 y con derecho a dividendo a partir del 1º de Junio de 1992.

En virtud de efectivizarse simultáneamente ambas operaciones las fracciones menores de V$N 1 se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

La conversión y capitalización se efectuará por intermedio de la Caja de Valores SA., calle Leandro N. Alem 310 Capital Federal en el horario de 10 a 15 hs., institución que pondrá a disposición de los señores accionistas las constancias del cambio de valor nominal y de acreditación de la capitalización precedentemente mencionadas.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1993.

El Presidente
e. 18/3 Nº 42.103 v. 18/3/93

"N"

NISADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Escritura Pca. 360 del 21/12/92, se protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraordinaria, disponiendo la disolución por término del plazo legal y la Designación de liquidadores que son Oscar Miguel Dadamia y Nicolás Saturnino Dadamia.

El Autorizado
e. 18/3 Nº 42.162 v. 18/3/93

"P"

PEDRO GOYENA 1372
S. A.

Se avisa que: La Sociedad "PEDRO GOYENA 1372 S. A." por escritura Nº 223 del 4 de diciembre de 1992, ha aumentado su Capital Social de $ 100.000 a $ 350.000.

El Escribano
e. 18/3 Nº 42.142 v. 18/3/93

PILAGA
Sociedad Anónima Ganadera

Por escritura del 11/3/1993 ante escribano Oscar Gil Navarro se informa que por decisión de asamblea gral. ordinaria y extraordinaria y de reunión directorio del 9/10/1992, quedó constituido directorio, Presidente: Héctor Francisco Pereda; Vicepresidente: Antoine Friling; Directores: Enrique Arturo de León Belloc, Miguel Pedro Sasot y Héctor Bernardo Pineda; Síndico Titular: Daniel Morgan y Suplente: Miguel Maxwell.

El Escribano
e. 18/3 Nº 42.176 v. 18/3/93

"S"

SAPEM
S. A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SAPEM S. A. comunica que según Asamblea nº 1 efectuada con fecha 31 de Diciembre de 1990 se han designado como integrantes de nuevo directorio de la sociedad a los Sres: Ricardo Juan Guerrero: Presidente: Elsa María Castellano: Vicepresidente; Jorge Tula: Director Suplente.

El Autorizado
e. 18/3 Nº 42.172 v. 18/3/93

SERVIN
S. A.

Se hace saber por un día que se le ha otorgado Poder Especial Judicial, en su carácter de Gerente de Personal de la Empresa, a Héctor Antonio Francica, Cédula Identidad P.F. 6.829.701, según poder del 26-2-93, Esc. Cap. Fed. Fernando A. Fariña. Escritura 146.

El Escribano
e. 18/3 Nº 42.180 v. 18/3/93

SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA
Sociedad Anónima

Se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550 que el Directorio de SINASA SOCIAL INMOBILIARIA NORTEAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio celebradas el 16 y 17 de noviembre de 1992, respectivamente, quedó constituido por: Presidente: Juan Luis O'Grady; Vicepresidente: Lorenzo J. Bocci; Directores titulares: Nicolás P. Schuster, Alexander Perry y William Sáenz; Directores Suplentes: Pablo Chiaraviglio, José F. Alvarez de la Viesca, Richard J. Stippich; Síndico titular: Alejandro Almarza; Síndico suplente: Leonardo Hugo Hansen.

El Presidente
e. 18/3 Nº 592 v. 18/3/93

"T"

TUBOCANO
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea Extraordinaria del 16 de octubre de 1991 se resolvió aumentar el capital a ₳ 100.000.000 ($ 10.000), es decir en la suma de ₳ 99.980.000 ($ 9.980), y ofrecer en suscripción 99.980.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1 ($ 0,0001) cada una que deberán integrarse en efectivo al suscribirse, con derecho a dividendo desde el 1º de septiembre de 1991. Se convoca a los accionistas a ejercer su derecho de opción dentro de los 30 días desde la última publicación del presente edicto (art. 194, L.S.).

El Autorizado
e. 18/3 Nº 594 v. 22/3/93

"U"

U.TRA.CO.
S. A.

Comunica que en Asamblea Ordinaria del 6.1.93 aumentó el Capital Social a $ 100.000 (conf. art. 188 L.S.). No reformó Estatuto.

El Apoderado
e. 18/3 Nº 42.192 v. 18/3/93

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

2.5 BALANCES

— ACLARACION —

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A.

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

En la edición del 16 de febrero de 1993, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO:

DONDE DICE:

F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C) (Nota 1.8.)

DEBE DECIR:

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C) (Nota 1.8.)

En el ESTADO DE RESULTADOS:

A. INGRESOS FINANCIEROS	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	COLUMNA I Total 1992	COLUMNA II Total 1991
DONDE DICE:				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	8.144	9.198	17.342	18.870
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera por venta de cambio de término		1.791	1.791	3.983
DEBE DECIR:				
— Ajustes e intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera	8.144	9.198	17.342	18.870
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		1.791	1.791	3.983

H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS

DONDE DICE:

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (3.194) 4.565 1.371 (4.072)

DEBE DECIR:

RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3.194)	4.565	1.371	(4.072)

En el ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

DONDE DICE: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92

DEBE DECIR: CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/92 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

En las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1.8.2.1. Fondos Comunes de Inversión

DONDE DICE: Corresponde a cuotas partes de Argenbon Fondo Común de Inversión valuadas ...
DEBE DECIR: Corresponde a cuotas partes de Argenbond Fondo Común de Inversión valuadas ...

1.10 Bienes Intangibles

DONDE DICE: ... al 31.12.92 en miles de $ 124.- ...

DEBE DECIR: ... al 31.12.92 de miles de $ 124.- ...

4 - OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 DE LA LEY 19.550

	EMPRESA	TIPO DE OPERACION	IMPORTE (En miles de Pesos) 31.12.92	31.12.91
DONDE DICE:	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A.			
	Valor de participación		-.- (*)	-.- (*)
DEBE DECIR:	COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S. A.			
	Valor de la participación		-.- (*)	-.- (*)

5.2.1. Bienes no afectados a la contrapartida neta mínima

	Bien	Valor residual contable
DONDE DICE:	Esmeralda 114 - 120 - 130 Cap. Fed.	3.985
	Total	4.504
DEBE DECIR:	Esmeralda 114 - 120 - 130 Cap. Fed.	3.985
	Total	4.504

En el INFORME DE LOS AUDITORES

1) Estados Contables objeto de Auditoría

DONDE DICE:

1.3. .... el 31 de diciembre de 1.992.

1.4. .... el 31 de diciembre de 1.992.

1.5. .... proyecto de / / distribución de utilidades.

1.6. .... por / nosotros dictaminados el 31.01.92, que se expone en Columna II.

DEBE DECIR:

1.3. .... el 31 de diciembre de 1.992.

1.4. .... el 31 de diciembre de 1.992

1.5. .... proyecto de / / distribución de utilidades.

1.6. .... por / nosotros dictaminados el 31.1.92, que se expone en Columna II.

DONDE DICE:

4.3. .... siguiendo las pautas en la Comunicación "A" 716 ....

DEBE DECIR:

4.3. .... siguiendo las pautas dispuestas en la Comunicación "A" 716 ....

Nº 39.693

—ACLARACION—

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

BALANCE GENERAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31/12/92

En la edición del 4 de marzo de 1993, donde se publicó el citado Balance General, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En las FIRMAS:

DONDE DICE: ROBERTO R. AGULLERO MOREIRA - Gerente General.

DEBE DECIR: NORBERTO R. AGULLEIRO MOREIRA - Síndico.

Nº 41.026

"ANCORA" CIA. ARG. DE SEG. S. A.

"ANEXO I"

Denominación de la Entidad: "ANCORA" CIA. ARG. DE SEG. S. A.
Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 426/34
Sede administrativa:
Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio de: 25 de agosto de 1960
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 10/09/69, 05/09/75 y 13/04/82.
Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social: 25/08/2059
Inscripta en: (Organismo que corresponda) Inspección Gral. Justicia bajo el Nº 2725
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº 319

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Acciones Ord. Nominativas:				
Clase "A"	4.008	20.040	4.008	4.008
Clase "B"	8.016	8.016	8.016	8.016
	12.024	28.056	12.024	12.024

Balance General

Ejercicio Económico Nº 32
Iniciado el 1 de julio de 1991
Cerrado el 30 de junio de 1992

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/92	AL 30/06/91
Disponibilidades	371.974	467.377
Inversiones	740.429	607.364
Créditos		
Premios a Cobrar	3.255.887	2.425.655
Reaseguros	310.324	318.458
Coaseguros	- -	- -
Otros Créditos	185.803	158.321
Inmuebles	2.466.133	2.521.998
Bienes Muebles de Uso	225.673	147.472
Otros Activos	24.181	12.870
TOTAL	7.580.404	6.659.515

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Deudas		
Con Asegurados	3.425.463	3.496.173
Con Reaseguradores	149.802	820.625
Con Coaseguradoras	232	315
Con Productores	471.914	366.459
Fiscales y Sociales	484.496	251.851
Otras Deudas	230.855	203.964
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	1.961.170	857.126
Previsiones	69.121	65.101
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	- -	- -
TOTAL PASIVO	6.793.053	6.061.614
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	787.351	597.901
TOTAL	7.580.404	6.659.515

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/92	AL 30/06/91
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	7.208.464	5.956.235
Siniestros Netos	(3.221.649)	(3.839.740)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	- -	- -
Gastos de Producción y Explotación	(4.927.603)	(3.719.912)
Otros Ingresos	- -	- -
Otros Egresos	- -	- -
RESULTADO TECNICO	(940.788)	(1.603.417)
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	384.617	714.848
Resultado por Realización	32.236	(16.135)
Otros Ingresos	603.361	390.513
Otros Egresos	(221.369)	(91.752)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	30.119	(408.541)
Resultado por Exposición a la Inflación	50.274	(186)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	879.238	588.747
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	- -	- -
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	(61.550)	(1.014.670)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	- -	- -
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	- -	- -
RESULTADO DEL EJERCICIO	(61.550)	(1.014.670)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	1.074.741	518.599
Aumento (disminución) de fondos	37.662	556.142
Fondos al cierre del ejercicio	1.112.403	1.074.741
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(61.550)	(1.014.670)
Partidas que no representan movimientos de fondos	1.055.862	1.207.222
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	994.312	192.552
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
Partidas que no representan movimientos de fondos	- -	- -
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias	- -	- -
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	994.312	192.552
3) Otros orígenes de fondos	4.520.910	5.225.081
4) Otras aplicaciones de fondos	(5.477.560)	(4.861.491)
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	37.662	556.142

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/91
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	286.594	1.311.396	14.581	(1.014.670)	597.901	572.460
Distribución resultados aprobada por A. Gral. Ord. del 16/06/92		(1.014.670)		1.014.670		
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios						
— Dividendos en efectivo						
— Dividendos en acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes	251.000				251.000	
Ajuste de Capital						1.040.111
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del ejercicio				(61.550)	(61.550)	(1.014.670)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	537.594	296.726	14.581	(61.550)	787.351	597.901

ANCORA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A. — FABIO TRACHTER - Presidente. — DR. ANTONIO GARCIA VILARIÑO - Síndico. — ORLANDO ALVAREZ - Contador Público C.P.C.E.C.F. Tº 70, Fº 178 - Auditor.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes estados contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nro. 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 30 de setiembre de 1992 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1993. — ORLANDO ALVAREZ - Contador Público C.P.C.E.C.F. - Tº 70 - Fº 178, Auditor.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 08/03/93 01 O T. 76 Legalización Nº 554.815.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (art. 9, incs. a y j) y 20.488 (art. 21, incs. i), que la firma inserta el 25/2/93 en formulario de fecha / / perteneciente a ANCORA CIA. ARG. DE SEG. S. A. se corresponde con la que el Dr. ALVAREZ ORLANDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0070 Fº 178 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — DR. NORBERTO VIDAL - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

Nº 42.118

INVERCRED

Compañía Financiera S.A.

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1992	1991
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	103	149
— Bancos y Corresponsales	3.528	811
	3.631	960
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Sin cotización	3	3
— Con cotización	380	421
	383	424
C. PRESTAMOS		
Capitales:		
— Adelantos	16.109	16.160
— Documentos a sola firma	5.217	4.160
— Hipotecarios	366	-
— Prendarios	55.187	16.430
— Personales	341	189
— Títulos públicos	575	-
— Otros:	250	340
	78.045	37.279
Menos: Intereses documentados	13.783	5.765
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	973	511
Menos: Previsiones (Anexo F)	736	376
	64.499	31.649
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Obligaciones negociables	50	-
— Alquileres por locación financiera	5	24
	55	24
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	207	127
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	5	6
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Pagos efectuados por adelantado	163	52
— Anticipo de impuestos	20	78
— Ahorro Obligatorio Dep. Ley 23.256	30	30
— Otros	17	22
	230	182
H. BIENES DE USO (Anexo D)	4.100	4.117
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	11	9
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2	1
TOTAL DEL ACTIVO	73.123	37.499

PASIVO

	1992	1991
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
—Ahorro común	1.275	349
—Plazo fijo	32.735	19.425
—Saldos inmovilizados	182	94
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.577	630
	35.769	20.498
L. OTRA OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	-	1
— Diversas sujetas a efectivo mínimo	35	33
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	15.399	4.900
— Retenciones y percepciones actualizables de impuestos	1	-
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	3.687	-
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	84	34
	19.206	4.968
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Honorarios a pagar a directores y síndicos	72	61
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	175	75
— Impuestos a pagar	1.704	390
— Acreedores varios	32	501
— Retenciones a pagar sobre remuneraciones	663	31
	2.646	1.058
N. PREVISIONES (Anexo F)	353	284
TOTAL DEL PASIVO	57.974	26.808
PATRIMONIO NETO		
Ñ. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	-	-
O. APORTES NO CAPITALIZADOS	-	-
P. AJUSTES AL PATRIMONIO (*)	6.457	6.457
SUBTOTAL	6.457	6.457
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	1.032	866
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	7.660	3.368
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	15.149	10.691
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	73.123	37.499

(*) Incluye el ajuste correspondiente al Capital Social y Aportes No Capitalizados

CUENTAS DE ORDEN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO 1991

	1992	1991
Otras Garantías Otorgadas	-	2.387
Valores en Custodia	5.221	2.879
Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	36	-
Valores pendientes de cobro	-	24

NOTA: Los estados, anexos y notas son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en $	Por operaciones en Mon. ext.	1992 Total	1991 Total
INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	1.202	13.187	14.389	10.490
— Resultado por locación financiera	2	59	61	2.183
—Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	14	-	14	973
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término	-	30	30	67
	1.218	13.276	14.494	13.713

	Por operaciones en $	Mon. ext.	1992 Total	1991 Total
EGRESOS FINANCIEROS				
—Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	487	5.182	5.669	7.678
— Aporte fondo de garantía	-	-	-	18
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	424	-	424	199
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	-	75	75	590
	911	5.257	6.168	8.485
CARGO POR INCOBRABILIDAD	42	325	367	342
INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	339	-	339	724
— Gastos recuperados	-	2.851	2.851	805
	339	2.851	3.190	1.529
EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	347	-	347	90
— Aportes e impuestos s/los ingresos por servicios	153	-	153	75
	500	-	500	165
RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA- (Pérdida)	(94)	(92)	(186)	(2.373)
GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales	1.911	-	1.911	1.325
— Honorarios y servicios administr. contratados	1.008	-	1.008	469
— Depreciación de bienes de uso	118	-	118	113
— Impuestos	240	-	240	508
— Alquileres	214	-	214	173
— Papelería y útiles	74	-	74	68
— Otros	723	-	723	482
	4.288	-	4.288	3.188
RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS -Ganancia- (Pérdida)	10	-	10	(2)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION - Ganancia - (Pérdida)	4.268	10.453	6.185	737
UTILIDADES DIVERSAS				
— Ventas de bienes de uso	-	-	-	4
— Ajustes e intereses por créditos diversos	1	-	1	12
— Intereses punitorios	331	-	331	202
— Otras	1	-	1	1
	333	-	333	219
PERDIDAS DIVERSAS				
— Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	112	-	112	203
— Otras	18	-	18	24
	130	-	130	227
RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES - Ganancia - (Pérdida)	23	-	23	120
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia - (Pérdida)	(4.042)	10.453	6.411	849
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.950)	-	(1.950)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia - (Pérdida)	(5.992)	10.453	4.461	849

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/92
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO 1991

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Total
ACTIVO	
DISPONIBILIDADES	2.975
TITULOS PUBLICOS	379
PRESTAMOS	60.740
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	55
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	206
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	64.355
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	28.344
PASIVO	
DEPOSITOS	33.728
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	19.170
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992	52.898
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991	23.816

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables que surgen de libros de contabilidad han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. Las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1991 presentadas a efectos comparativos han sido reexpresadas en moneda de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1992. Los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre del ejercicio seguidos para su preparación, aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior, se describen a continuación:

a. **Activos y Pasivos Monetarios**

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. **Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor del mercado libre correspondiente al último día hábil del ejercicio.

c. **Títulos Públicos**

1. Al 31 de diciembre de 1991 y de 1992:

Los Títulos Públicos con cotización han sido valuados al valor de cotización al cierre del ejercicio neto de los gastos estimados de venta.

Los Títulos Públicos sin cotización han sido valuados a su valor de costo actualizado al cierre del ejercicio.

d. **Devengamiento de Ajustes e Intereses**

El devengamiento de ajustes e intereses se realiza de acuerdo con el método exponencial, conforme a lo establecido por la comunicación "A" 7 - CONAU - 1.

A partir del 1º de abril de 1991 se aplican, para el devengamiento de las operaciones activas y pasivas con cláusulas de corrección monetaria o actualización del capital, las disposiciones de la Ley 23.928, del Decreto reglamentario 529/81 y de la Comunicación "A" 1827 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.

e. **Bienes en Locación Financiera**

Se han valuado a su valor de costo más ajustes por sumas pendientes de cobro (cuando corresponda) menos la amortización acumulada correspondiente.

f. **Participación en Otras Sociedades**

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 corresponden a participaciones en otras sociedades —no controladas— con cotización y han sido valuadas a su valor de cotización al cierre, neto de los gastos estimados de venta.

g. **Bienes de Uso y Bienes Diversos**

Se encuentran registrados a su valor de costo, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, neto de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calculan sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes, no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados tomados en su conjunto, no exceden su valor de utilización económica.

h. **Patrimonio Neto**

- Reexpresión de Saldos al Inicio:

Los saldos de las cuentas del patrimonio neto al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio.

El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de los saldos de las cuentas "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

Movimientos del ejercicio:

Todos los movimientos producidos en el ejercicio en la cuenta del patrimonio neto, se encuentran reexpresados en moneda de cierre del mismo.

Cuentas de Resultados:

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio, reexpresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Intermediación Financiera".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados con gastos de Administración fue imputado al 31 de diciembre de 1992 a la cuenta "Resultado Monetario vinculado con Egresos Operativos".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con la intermediación ni con los gastos de administración, fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

NOTA 2: QUEBRANTO IMPOSITIVO

Conforme a la Ley 24.073 los quebrantos que la Entidad posee al 31 de marzo de 1991 netos de la utilización al 31 de diciembre de 1991 serán transformados en bonos.

NOTA 3: GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

Al 31 de diciembre de 1991 la entidad se encontraba adherida al régimen de garantía de los depósitos Ley 21.526.

Con fecha 1 de enero de 1992 la misma se desvinculó de dicho régimen.

NOTA 4: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme a normas del Banco Central de la República Argentina corresponde destinar para la reserva legal el 20 % de las utilidades que arroja el Estado de Resultados al cierre de cada ejercicio económico neto de los ajustes de ejercicios anteriores.

NOTA 5: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 6: CAMBIO DE DENOMINACION

Con fecha 1º de setiembre de 1992, la Entidad cambió su denominación por la de INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A., de conformidad con la Comunicación "B" 5013 del Banco Central de la República Argentina, estando inscripta, dicha modificación, en la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1993. Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 8/2/93. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. JULIO P. NAVEYRA (Socio), Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 37 Fº 117. — EDUARDO O. TIDDENS - Gerente General. — CARLOS ALBERTO CASTAÑO - Contador General. — JORGE E. WILDE - Presidente. — JULIO P. NAVEYRA - Síndico por la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Accionistas de
Invercred Compañía Financiera S.A.
Domicilio Legal: Rivadavia 619 - Piso 1º
Capital Federal

1. **ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA**

Hemos examinado el balance general de Invercred Compañía Financiera Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1992 y los correspondientes estados de resultados de evolución del patrimonio neto, y de origen y aplicación de fondos y las notas Nros. 1 a 6 y anexos A al H y el Proyecto de distribución de utilidades que los complementan.

2. **ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Capital Federal e incluyó procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Circular CONAU-1.

3. **ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN**

Los estados contables mencionados en 1. incluyen con fines comparativos, las cifras del balance general de la Sociedad al 31 de diciembre de 1991 el estado de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, reexpresados en moneda del 31 de diciembre de 1992. Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 1991 surgen de los estados contables a esa fecha, sobre los que emitimos nuestro informe de fecha 6 de febrero de 1992.

4. **DICTAMEN**

En nuestra opinión, los estados contables al 31 de diciembre de 1992 mencionados en 1. presentan razonablemente la situación patrimonial de Invercred Compañía Financiera Sociedad Anónima, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de los fondos por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y normas contables profesionales.

Dichas normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina han sido aplicadas sobre bases uniformes con respecto al ejercicio anterior.

5. **INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

5.1 Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

5.2 Al 31 de diciembre de 1992, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que surgen de los registros contables, asciende a $ 52.241,80 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1993. HARTENECK, LOPEZ Y CIA. — JULIO PEDRO NAVEYRA (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E. Cap. Fed. T º 37 - Fº 117 - Registro de Asoc. Prof. Universitarios C.P.C.E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/93. 01 0 T. 76. Legalización Nº 530.708. CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (art. 9 incs. A y J) y 20.488 (art. 21, incs. I), que la firma inserta el 8/2/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a INVERCRED COMPAÑIA FINANCIERA S.A. se corresponde con la que el Dr. NAVEYRA JULIO PEDRO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0037 Fº 117 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. PABLO VALLONE - Contador Público (U.N.L.Z.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el proyecto de distribución de utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal), a partir de la fecha y durante 30 dias.

Nº 42.183

REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK

SUCURSAL BUENOS AIRES

Duración de la Sociedad: Conforme a lo establecido en los Estatutos de nuestra Casa matriz

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31.12.1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	763
— Efectivo y oro	523
— Bancos y corresponsales	240
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
— Con cotización	2,951
	2,951
C. PRESTAMOS (Anexo B)	57,975
— Capitales	58,690
— Adelantos	32,266
— Documentos a sola firma	2,478
— Préstamos hipotecarios	711
— Créditos documentados	181
— Documentos Descontados	9,290
— Documentos Comprados	180
— Otros	14,341
— Intereses Documentados	(577)
Más: Ajs. int. y dif. cotiz. a cobrar	1,265
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2,160)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	200
— Capitales:	200
— Pagos por Cuenta de Terceros	9
— Diversos	191
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	0
F. CREDITOS DIVERSOS	213
— Capitales	204
— Otros	204
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	9
G. BIENES DE USO (Anexo D)	3,974
H. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	98
I. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	11
TOTAL DEL ACTIVO	66,185

PASIVO	
J. DEPOSITOS	11,790
—Capitales	11,725
— Cuentas corrientes	554
— Ahorro común	59
— Cuentas a la vista	12

— Plazo fijo	10,776
— Otros	324
Más: Ajs. int. y dif. a cotiz. a pagar	65
K. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMED. FINANC.	39,086
— Capitales:	38,889
— Cobranzas y otras operaciones por cta. de terceros	73
— Otros Bancos y Organismos Internacionales	38,662
—Diversas	154
Más: Ajs. int. y dif. cotiz. a pagar	197
L. OBLIGACIONES DIVERSAS	892
— Capitales	892
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	59
— Impuestos a pagar	558
— Otras	275
M. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	6
TOTAL DEL PASIVO	51,774

PATRIMONIO NETO

N. CAPITAL ASIGNADO (*)	0
Ñ. AJUSTES AL PATRIMONIO	12,687
SUB-TOTAL	12,687
O. RESERVAS DE UTILIDADES	0
P. RESULTADOS NO ASIGNADOS	1,724
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	14,411
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	66,185

(*) CAPITAL ASIGNADO A PESOS: 0.9196

CUENTAS DE ORDEN	65,041
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	6,168
— Garantías recibidas	13,316
— Otras garantías otorgadas	720
— Valores en custodia	33,151
— Valores al cobro	4,562
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	185
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	39
— Depósitos captados por cuenta del B. C. R. A.	1,921
— Beneficiarios de compromisos por operaciones com. ext.	4,979

El balance incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera de la casa radicada en el país.

Los anexos y notas que se acompañan son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1992

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Operaciones Pesos	Operaciones mon. extranjera	Totales
A. INGRESOS FINANCIEROS	2,378	9,379	11,757
— Ajs. e Int. por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	2,378	7,566	9,944
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	0	1,285	1,285
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	0	528	528
B. EGRESOS FINANCIEROS	1,926	3,730	5,656
— Ajs. e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	1,301	2,811	4,112
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	523	0	523
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	102	383	485
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término	0	536	536
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	324	589	913
D. INGRESOS POR SERVICIOS	255	995	1,250
— Comisiones	250	881	1,131
— Otros	5	114	119
E. EGRESOS POR SERVICIOS	28	132	160
— Comisiones	9	56	65
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	19	76	95
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	156	(366)	(210)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	4,302	0	4,302
— Remuneraciones y cargas sociales	2,316	0	2,316
— Honorarios y servicios administrativos contratados	183	0	183
— Depreciación de bienes de uso	205	0	205
— Otros	1,598	0	1,598
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS	5	0	5
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(3,786)	5,557	1,771
I. UTILIDADES DIVERSAS	427	0	427
— Previsiones desafectadas	254	0	254
— Otras	173	0	173
J. PERDIDAS DIVERSAS	235	0	235
— Depreciación de bienes diversos	1	0	1
— Otros	234	0	234
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES	(2)	0	(2)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(3,596)	5,557	1961
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(237)	0	(237)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(3,833)	5,557	1,724

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/1992

(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	
Disponibilidades	438
Títulos Públicos	1,075
Préstamos	52,046
Otros créditos por Intermediación Financiera	0
Créditos Diversos	0
TOTAL	53,559
PASIVO	
Depósitos	11,128
Otras obligaciones por Intermediación Financiera	27,248
Obligaciones Diversas	146
TOTAL	38,522
CUENTAS DE ORDEN	
Créditos Acordados (Saldos no utilizados)	6,021
Garantías Recibidas	3,368
Valores en Custodia	32,369

Otras Garantías Otorgadas	405
Valores al cobro	4,355
Beneficiarios de compromisos operc. comercio ext.	4,979
TOTAL	51,497

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

1) BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Conforme a lo dispuesto por la comunicación "A" 551, CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, los Estados Contables al 31 de diciembre de 1992, han sido reexpresados en moneda de cierre del ejercicio y, por lo tanto, contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Las cifras ajustadas fueron obtenidas aplicando a los valores históricos los coeficientes derivados del "Indice de Precios Mayoristas Nivel General" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los principales criterios seguidos en la reexpresión de los Estados Contables en moneda de cierre son los siguientes:

A. — Los Activos y Pasivos monetarios de hecho están expresados en moneda de cierre y por consiguiente no fueron ajustados.

B. — Los Activos y Pasivos no monetarios cuyos criterios de valuación implican de por sí su actualización a valores de cierre, no fueron reexpresados y se exponen por dichos valores.

C. — Los demás rubros no monetarios se expresaron aplicando los coeficientes mencionados, en función del mes de origen de las partidas componentes.

D. — La cuenta capital asignado se expone por su valor nominal imputándose la diferencia entre dicho valor y el valor reexpresado, en moneda de cierre a la cuenta Ajustes al Patrimonio.

E. — Las cuentas del estado de resultados se exponen por su valor reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. El resultado por exposición a la inflación se expone en tres cuentas: Resultado Monetario por Intermediación Financiera, Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos y Resultado Monetario por Otras Operaciones.

F. — La entidad no presenta a Estados Contables comparativos ni el Estado de Origen y Aplicación de Fondos exigidos por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas conforme a que las Normas de Presentación de Estados Contables del Banco Central de la República Argentina, Organismo de Control de las Entidades Financieras, no los requiere.

Criterios de Valuación:

Los principales criterios de valuación seguidos en la preparación de los Estados Contables son los siguientes:

A. — Activos y Pasivos en Moneda Extranjera:

Se encuentran valuados al tipo de cambio vendedor para transferencias del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre del ejercicio.

B. — Existencia en oro:

Se hallan valuadas a la última cotización cierre vendedor en Dólares Estadounidenses de la Onza Troy en el Mercado de Londres, neta de gastos directos estimados de venta, efectuando su conversión al tipo de cambio vendedor para la transferencia del Banco de la Nación Argentina, vigente al cierre del ejercicio.

C. — Títulos Públicos:

Con cotización:

Se hallan valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio neto de gastos estimados de venta.

D. — Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses:

El devengamiento de ajustes e intereses de la cartera activa y pasiva se ha efectuado por el método lineal o exponencial según corresponda, de acuerdo con lo dispuesto por la circular Conau-1 - del Banco Central de la República Argentina.

E. — Bienes de uso y bienes diversos:

Se hallan valuados al costo de adquisición que incluye el de las mejoras incorporadas en ellos, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta aplicando tasas mensuales hasta agotar el valor de los bienes al término de la vida útil asignada.

El valor de los bienes actualizados, en su conjunto, no excede los valores de utilización económica.

2) REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos de la Ley 21.526.

3) INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El cargo devengado a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fue calculado sobre las sumas percibidas por los conceptos detallados en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina, excepto por los importes correspondientes a las rentas percibidas por títulos públicos que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos entre los conceptos sujetos a imposición por la Ley 19.322. Con fecha 31 de julio de 1991 la entidad recibió la notificación del Instituto de Servicios Sociales Bancarios de la conclusión de la inspección efectuada por el Banco Central de la República Argentina de la cual surge que por los conceptos mencionados en el párrafo anterior restaban liquidar 152 millones de australes históricos por los ejercicios cerrados entre el 31/12/1981 y el 31/12/1990 que con actualizaciones y multas alcanzan a dicha fecha la suma de 557.200 pesos.

La entidad considera que los pagos efectuados por los periodos reclamados se ajustaron exactamente a las disposiciones de dicha norma legal, como así también al criterio judicial evidenciado en distintos pronunciamientos en los que se resolviera la nulidad de la citada comunicación.

En virtud de ello, la entidad rechazó la existencia de cualquier eventual diferencia y/o actualización a favor de ese instituto.

4) RESOLUCILON 178/91 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Al 31 de diciembre de 1992 la entidad cumplía con el Patrimonio Neto mínimo exigido por la Comisión Nacional de Valores para operar como agente de mercado abierto. Su contrapartida se halla constituida por un inmueble cuyo valor a esa fecha ascendía a miles de pesos 3723.

El inmueble se halla ubicado en Bartolomé Mitre 343 - Buenos Aires - consta de ocho plantas de 3.579 m² de superficie y se encuentra afectado al giro de explotación de la entidad.

5) QUEBRANTOS IMPOSITIVOS

Conforme a las disposiciones del título VI de la Ley 24.073 publicada en el Boletín Oficial el 13 de abril de 1992, la entidad tiene derecho a recibir bonos de Cancelación de Deudas por un monto equivalente al 20 % de los quebrantos originados hasta el 31 de diciembre de 1990, actualizados hasta el 31 de marzo de 1991 (aproximadamente miles de $ 1.500.-) dichos quebrantos deben ser conformados por la Dirección General Impositiva para proceder al cobro de los mencionados bonos.

6) RESTRICCION A LAS UTILIDADES

De acuerdo a lo establecido en la Circular CONAU-1 del Banco Central de la República Argentina la entidad deberá destinar el 20 % de las Utilidades del Ejercicio a la Constitución de la Reserva Legal.

7) PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993.

Firmado a efectos de identificación con nuestro informe de fecha: 5 de febrero de 1993. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - C. P. C. E. C. F. Tº 2 Fº 6. — (Socio) RICARDO E. DE LELLIS - Contador Público - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Tomo XCIV - Folio 166. REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK. — NORBERTO NEGRI - Gerente de Administración y Operaciones. — LOUIS C. MARINO - Sub-Gerente General.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Gerente General
del REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK
Sucursal Buenos Aires

Hemos examinado el balance general del REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1992, los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto, los anexos A, B, D, F, G, H, K y las notas 1 a 6 por el ejercicio terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes que incluyen las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

De acuerdo con lo mencionado en nota 1 f) el Banco no presenta estados comparativos ni el estado de origen y aplicación de fondos los cuales son requeridos por las normas contables profesionales.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 1992, así como los resultados de sus operaciones y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior con normas contables profesionales.

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 31 de diciembre de 1992:

— los estados contables surgen de libros de contabilidad rubricados llevados formalmente de acuerdo con disposiciones legales;

— las deudas devengadas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables ascendía a $ 89.834,67, no existiendo deuda exigible a dicha fecha;

— el cargo a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido razonablemente determinado de acuerdo con los criterios expuestos en nota 3.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1993. — FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE - C. P. C. E. C. F. Tº 2 Fº 6. — (Socio) RICARDO E. DE LELLIS - Contador Público - C. P. C. E. de la Cap. Fed. - Tomo XCIV - Folio 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476

Buenos Aires, 08/02/93 01 O T. 71 Legalización Nº 530521.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las leyes 20.476 (art. 9, inc. a y j) y 20.488 (art. 21, inc. i), que la firma inserta el 5/2/93 en BALANCE de fecha 31/12/92 perteneciente a REP. NATIONAL BANK OF NEW YORK se corresponde con la que el Dr. DE LELLIS RICARDO ENRIQUE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0094 Fº 166 y que se han efectuado los controles de jurisdicción, matrícula vigente, autenticidad de firma, incumbencias y control formal del informe profesional. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI - Contador Público (U. B. A.) - Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 Capital; a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 42.184

— ACLARACION —

BANCO DO ESTADO DE SAO PAULO

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

En la edición del 1 de marzo de 1993, donde se publicó el citado Balance General, se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

En el ACTIVO:

DONDE DICE:

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales		
— Adelantos	641	164
— Documentos Descontados	3.943	1.783
— Documentos descontados y comprados	1	24
— Personales	—	348
— Créditos documentarios	15.371	8.717
— Otros - Préstamos en moneda extranjera	1.500	825
— Préstamos call money 358		
— Otros	557	358

DEBE DECIR:

C. PRESTAMOS (Anexo B)

Capitales		
— Adelantos	641	164
— Documentos descontados	3.943	1.783
— Personales	1	24
— Créditos documentarios	—	348
— Otros - Préstamos en moneda extranjera	15.371	8.717
— Préstamos call money	1.500	825
— Otros	557	358

En el ESTADO DE RESULTADOS

DONDE DICE:

B. EGRESOS FINANCIEROS

— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	109	725	834	1.661

DEBE DECIR:

B. EGRESOS FINANCIEROS

— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	109	725	834	1.662

Nº 40.693

SEPARATA Nº 248

FACTURACION Y REGISTRACION
Emisión de comprobantes
Nuevo régimen normativo

RESOLUCION GENERAL Nº 3419/91-D.G.I.

$ 11,30

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

* SEPARATA Nº 247

SEGUNDA EDICION

CODIGO PROCESAL PENAL

$ 16,25

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL